

FOLIO:109/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A quien corresponda

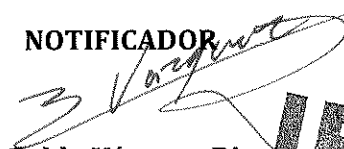
Presente. –

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con cero minutos (17:00) del día dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), el suscrito Lic. Juan Pablo Vázquez Rivera, en mi carácter de Encargado del Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que fue aprobado mediante Acuerdo número IEC/CG/056/2025 Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, se procede a fijar la presente cédula en los estrados de las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, sito en Boulevard Luis Donald Colosio, Número 6207, las Torrecillas, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual a las partes interesadas se les hace del conocimiento, la documentación siguiente: -----

- **IEC/CEEJ/050/2025** Acuerdo de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, el Informe final cualitativo y cuantitativo de la información del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
- **IEC/CG/105/2025** Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba el Informe final cualitativo y cuantitativo de la información del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
- **Anexo** Informe final cualitativo y cuantitativo de la información del Micrositio “Conóceles”.

Dando por concluida la presente diligencia y levantando la presente para la debida constancia legal. Firmando para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
CONSTE. -----

NOTIFICADOR


Juan Pablo Vázquez Rivera

Encargado del Despacho de la Oficialía Electoral
del Instituto Electoral de Coahuila

IEC/CEEJ/050/2025

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL INFORME FINAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, en presencia de la Secretaría Técnica, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, el Segundo Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 218, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- II. El día veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 224, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- III. El día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Congreso Estatal emitió el Acuerdo que contiene la convocatoria general para la elección judicial extraordinaria 2024-2025.

- IV. El día siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano de este Instituto, dio inicio a la etapa de preparación de la elección judicial en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/001/2025, mediante el cual se aprobó la creación de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, integrada por quienes suscriben el presente.

- V. El día veintiocho (28) de enero del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/004/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/017/2025, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- VI. El día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/006/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/028/2025, mediante el cual se aprobó el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- VII. El día cinco (05) de marzo del presente año, se aprobó mediante Sesión

Extraordinaria Urgente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/007/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Calendario Integral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/031/2025, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- VIII. El día veintisiete (27) de marzo de la presente anualidad, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/011/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, las fechas de inicio de publicación de la información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/041/2025, mediante el cual se aprobaron las fechas de inicio de publicación de la información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- IX. El día cuatro (04) de abril del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/017/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Manual de Uso para la carga de información de las personas candidatas a juzgadoras en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/049/2025, mediante el cual se aprobó el Manual de Uso para la carga de información de las personas candidatas a juzgadoras en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- X. El día catorce (14) de mayo del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el

Acuerdo número IEC/CEEJ/033/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/076/2025, mediante el cual se aprobó el Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- XI. El día treinta (30) de mayo del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/042/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Segundo Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/088/2025, mediante el cual se aprobó el Segundo Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo anterior, esta Comisión Especial de Elecciones Judiciales, procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, por decreto 218 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila con fecha de 19 de diciembre de 2024, entraron en vigor las diversas reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de

reforma del Poder Judicial del Estado, misma que en artículo cuarto transitorio dispone que el Instituto podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales, tal y como a renglón seguido se transcribe:

***ARTÍCULO CUARTO.** El Instituto Electoral de Coahuila, en forma extraordinaria, podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales 2025 y 2027, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género que establece este Decreto.*

SEGUNDO. Que, conforme la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 27 bis fracción I párrafo 4, la renovación del Poder Judicial del Estado se realizará mediante elección libre y auténtica basada en el sufragio universal, directo, libre y secreto. Asimismo, la preparación, organización, cómputo y calificación de la jornada del proceso judicial electoral le corresponderá de manera exclusiva al Instituto Electoral de Coahuila, en los términos que establezca la Constitución local y las demás leyes aplicables.

TERCERO. Que, el artículo 43 Bis. del Código Local establece que los partidos políticos no podrán participar en ningún caso y en ninguna etapa del proceso electoral de las elecciones judiciales.

CUARTO. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 310 inciso f), dispone que el Instituto garantizará la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, así como de los ayuntamientos del estado, en los términos, procedimientos, condiciones y modalidades para cada elección popular. Las elecciones judiciales se celebrarán conforme a sus reglas especiales previstas en el Código.

Para tales efectos, el Instituto a través de su Consejo General, tiene la facultad de expedir los lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas, en

términos del artículo 318 del Código.

QUINTO. Que el artículo 377 Bis. numeral 2 dispone que el Consejo General creará de manera temporal una Comisión Especial de Elecciones Judiciales, integrada por tres personas consejeras para llevar a cabo las elecciones judiciales, ordinarias o extraordinarias, con la operación y asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva, los Comités Judiciales Electorales y sus órganos auxiliares.

Asimismo, el Instituto, a través del Consejo General, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales y la Secretaría Ejecutiva, proveerán lo conducente, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada aplicación de las normas, esto, en términos del artículo 444, numeral 2 del Código.

SEXTO. Que, el artículo 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone que: La Comisión Especial de Elecciones Judiciales proporcionará a las personas candidatas, un micrositio de internet que incluirá al menos, el perfil personal, fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de las personas candidatas.

SÉPTIMO. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 1 de los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025; la Comisión Especial de Elecciones Judiciales será la encargada de la supervisión de la implementación del micrositio, el cual será desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del Instituto en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se deberán contemplar las etapas mínimas del proceso técnico operativo para su implementación.

OCTAVO. Que, de conformidad con el numeral 2, inciso b) del artículo 5 de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en relación con la actividad 8 del "Calendario de Actividades" del Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles", el Instituto entregó a las personas candidatas a juzgadoras, a través del mecanismo de comunicación, los usuarios y

contraseñas y el Manual de Uso para la carga de información de las personas candidatas a juzgadoras en el Micrositio.

NOVENO. Que, acorde a lo establecido por el Acuerdo IEC/CG/041/2025 del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueban las fechas de inicio de la publicación de la información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, se aperturó el Micrositio para que las personas candidatas a juzgadoras registraran su información conforme al inicio de sus campañas electorales, para posteriormente ser publicada en el Micrositio “Conóceles” en las fechas programadas.

Cargo de elección	Interfase 1 (habilitación del micrositio para carga de información)	Interfase 2 (publicación de la información)
Personas candidatas a una magistratura del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Disciplinario y Tribunales Distritales.	09/04/2025	09/05/2025
Personas candidatas a juzgadores en cualquiera que sea su denominación.	19/04/2025	19/05/2025

DÉCIMO. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5, numeral 2, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025, el Instituto, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá elaborar y presentar un informe final a más tardar en el mes de agosto ante el Consejo General previa presentación ante esta Comisión, por medio del cual, se reporten los resultados cuantitativos y cualitativos finales de la captura de la información en el Micrositio “Conóceles” en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Asimismo, en fecha once (11) de marzo del presente año, se recibió oficio No. INE/UTT y PDP/083/2025, con la metodología a emplearse en el presente Informe, la cual es aprobada y aplicada por el Instituto Nacional Electoral, “Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información

curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación”. (Versión 1.0), así como, que se tendrá por presentado el informe final a más tardar en el mes de julio ante el Consejo General previa presentación ante la Comisión.

Derivado de lo anterior, en el presente Acuerdo, se propone para su aprobación emitir el Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la captura de la información del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a la citada normativa y a la actividad número 15 del “Calendario de Actividades” del Programa de Trabajo para la implementación del Micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025.

El Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la captura de la información del Micrositio “Conóceles”, está integrado por los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología, segregado por rubro de evaluación y tipo de candidatura, el Índice de cumplimiento obtenido en cada rubro de evaluación, segregado por tipo de candidatura, en dónde se evaluó el total de personas que realizaron la captura con respecto al universo esperado (evaluación cuantitativa) y el cumplimiento a los atributos de la información publicada (evaluación cualitativa). Las personas que no capturen su información, o bien, publiquen su síntesis curricular parcialmente, también están sujetas a esta revisión, impactando negativamente en su evaluación.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 41, fracción V, Apartado C; 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, y 134 séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 numeral 1; 507, numeral de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 27, numeral 5; 27 Bis. fracción I, numeral 4; fracción II numeral 3 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 3, inciso f) y h); 43 Bis. 310, inciso f); 311, 318, 327, 328, 344, incisos a), j) y cc); 377 Bis. numeral 2; 444, numeral 2; 474, numerales 1 y 2; 478, 479, 485 numerales 2 y 3; 486 numerales 1 y 2; 487, 488, 491, numeral 3 y 492 numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión Especial de

Elecciones Judiciales, en ejercicio de sus atribuciones, y por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la propuesta del Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la información del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, contenido en el Anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Remítase la propuesta del presente Acuerdo, y su anexo, correspondiente al Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la información del Micrositio “Conóceles”, al Consejo General de este Instituto, para que sea sometido a su consideración.

Así lo acordó la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para su debida constancia.

-RÚBRICA-

Juan Carlos Cisneros Ruiz
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Especial de Elecciones Judiciales

-RÚBRICA-

Mtra. Leticia Bravo Ostos
Consejera Electoral

-RÚBRICA-

Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
Consejera Electoral

-RÚBRICA-

Julio César Lavenant Salas
Secretario Técnico

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la Información del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 218, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza¹, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- II. El día (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 224, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza², en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- III. El día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Congreso Estatal emitió el acuerdo que contiene la convocatoria general para la elección judicial extraordinaria 2024-2025.
- IV. El día siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano de este Instituto, dio inicio a la etapa de preparación de la elección judicial, en el

¹ En delante Constitución local.

² En delante Código.

marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/001/2025, mediante el cual se aprobó la creación de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- V. El día veintiocho (28) de enero del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, el acuerdo número IEC/CEEJ/004/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/017/2025, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- VI. El día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/006/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/028/2025, mediante el cual se aprobó el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- VII. El día cinco (05) de marzo del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/007/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Calendario Integral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/031/2025, mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- VIII. El día veintisiete (27) de marzo de la presente anualidad, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/011/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, las fechas de inicio de publicación de la información en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/041/2025, mediante el cual se aprobaron las fechas de inicio de publicación de la información en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- IX. El día cuatro (04) de abril del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/017/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Manual de Uso para la carga de información de las personas candidatas a juzgadoras en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/049/2025, mediante el cual se aprobó el Manual de Uso para la carga de información de las personas candidatas a juzgadoras en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- X. El día catorce (14) de mayo del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, el Acuerdo número IEC/CEEJ/033/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/076/2025, mediante el cual se aprobó el Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- XI. El día treinta (30) de mayo del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo

número IEC/CEEJ/042/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, el Segundo Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/088/2025, mediante el cual se aprobó el Segundo Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo anterior, el Consejo General procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, por decreto 218 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila con fecha de 19 de diciembre de 2024, entraron en vigor las diversas reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado, misma que en artículo cuarto transitorio dispone que el Instituto podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales, tal y como a renglón seguido se transcribe:

***ARTÍCULO CUARTO.** El Instituto Electoral de Coahuila, en forma extraordinaria, podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales 2025 y 2027, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género que establece este Decreto.*

SEGUNDO. Que, conforme la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 27 bis fracción I párrafo 4, la renovación del Poder Judicial del Estado se realizará mediante elección libre y auténtica basada en el sufragio universal, directo, libre y secreto. Asimismo, la preparación, organización, cómputo y calificación de la jornada del proceso judicial electoral le corresponderá de manera exclusiva al Instituto Electoral de Coahuila, en los términos que establezca la Constitución local y las demás leyes aplicables.

TERCERO. Que, el artículo 43 Bis del Código Local establece que los partidos políticos no podrán participar en ningún caso y en ninguna etapa del proceso electoral de las elecciones judiciales.

CUARTO. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 310 inciso f), dispone que el Instituto garantizará la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, así como de los ayuntamientos del Estado, en los términos, procedimientos, condiciones y modalidades para cada elección popular. Las elecciones judiciales se celebrarán conforme a sus reglas especiales previstas en el Código.

Para tales efectos, el Instituto a través de su Consejo General, tiene la facultad de expedir los lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas, en términos del artículo 318 del Código.

QUINTO. Que el artículo 377 Bis. numeral 2 dispone que el Consejo General creará de manera temporal una Comisión Especial de Elecciones Judiciales, integrada por tres personas consejeras para llevar a cabo las elecciones judiciales, ordinarias o extraordinarias, con la operación y asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva, los Comités Judiciales Electorales y sus órganos auxiliares.

Asimismo, el Instituto, a través del Consejo General, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales y la Secretaría Ejecutiva, proveerán lo conducente, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada aplicación de las normas, esto, en términos del artículo 444, numeral 2 del Código.

SEXTO. Que, el artículo 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone que: La Comisión Especial de Elecciones Judiciales proporcionará a las personas candidatas, un Micrositio de internet que incluirá al menos, el perfil personal, fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de las personas candidatas.

SÉPTIMO. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 1 de los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025; la Comisión Especial de Elecciones Judiciales será la encargada de la supervisión de la implementación del micrositio, el cual será desarrollado por la Dirección Ejecutiva

de Innovación e Informática del Instituto en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se deberán contemplar las etapas mínimas del proceso técnico operativo para su implementación.

OCTAVO. Que, de conformidad con el numeral 2, inciso b) del artículo 5 de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en relación con la actividad 8 del "Calendario de Actividades" del Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles", el Instituto entregó a las personas candidatas a juzgadoras, a través del mecanismo de comunicación, los usuarios y contraseñas y el Manual de Uso para la carga de información de las personas candidatas a juzgadoras en el Micrositio.

NOVENO. Que, acorde a lo establecido por el Acuerdo IEC/CG/041/2025 del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueban las fechas de inicio de la publicación de la información en el Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, se abrió el Micrositio para que las personas candidatas a juzgadoras registraran su información conforme al inicio de sus campañas electorales, para posteriormente ser publicada en el Micrositio "Conóceles" en las fechas programadas.

Cargo de elección	Interfase 1 (habilitación del micrositio para carga de información)	Interfase 2 (publicación de la información)
Personas candidatas a una magistratura del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Disciplinario y Tribunales Distritales.	09/04/2025	09/05/2025
Personas candidatas a juzgadores en cualquiera que sea su denominación.	19/04/2025	19/05/2025

DÉCIMO. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5, numeral 2, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025, el Instituto, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá elaborar y presentar un informe final a más tardar en el mes de agosto ante el Consejo General previa presentación ante la Comisión, por medio del cual, se reporten los resultados cuantitativos y cualitativos

finales de la captura de la información en el Micrositio “Conóceles” en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Asimismo, en fecha once (11) de marzo del presente año, se recibió oficio No. INE/UTT y PDP/083/2025, con la metodología a emplearse en el presente Informe, la cual es aprobada y aplicada por el Instituto Nacional Electoral, “Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación”. (Versión1.0), así como, que se tendrá por presentado el informe final de referencia, a más tardar en el mes de julio ante el Consejo General del Instituto, previa presentación ante la Comisión.

Derivado de lo anterior, en el presente Acuerdo, se propone para su aprobación emitir el Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la captura de la información del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a la citada normativa y a la actividad número 15 del “Calendario de Actividades” del Programa de Trabajo para la implementación del Micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025.

El Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la captura de la información del Micrositio “Conóceles”, está integrado por los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología, segregado por rubro de evaluación y tipo de candidatura, el Índice de cumplimiento obtenido en cada rubro de evaluación, segregado por tipo de candidatura, en dónde se evaluó el total de personas que realizaron la captura con respecto al universo esperado (evaluación cuantitativa) y el cumplimiento a los atributos de la información lo publicada (evaluación cualitativa). Las personas que no capturen su información, o bien, publiquen su síntesis curricular parcialmente, también están sujetas a esta revisión, impactando negativamente en su evaluación.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 41, fracción V, Apartado C; 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, y 134 séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 numeral 1; 507, numeral de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 27, numeral 5; 27 Bis. fracción I, numeral 4; fracción II numeral 3 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 3, inciso f) y h); 43 Bis. 310, inciso f); 311, 318, 327, 328, 344, incisos a), j) y cc); 377 Bis. numeral 2; 444, numeral 2; 474, numerales 1 y 2; 478, 479, 485 numerales 2 y 3; 486 numerales 1 y 2; 487, 488 y 491 numeral 3 y 492 numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 19, párrafos segundo y tercero del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; y demás disposiciones

relativas y aplicables, este Consejo General, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

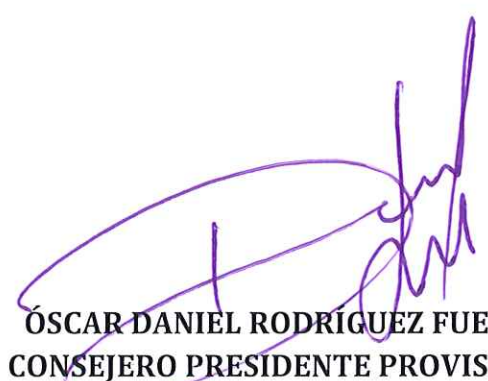
ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Informe Final Cualitativo y Cuantitativo de la Información del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025, contenido en el Anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Conóceles C O A H U I L A

PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

**INFORME FINAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA
INFORMACIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”**

COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	5
ANTECEDENTES	5
ACUERDOS QUE RIGEN LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MICROSITIO ..	5
METODOLOGÍA	7
OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA	7
UNIVERSO A EVALUAR	7
I. Candidaturas que registran información por cargo	8
II. Candidaturas que registran información por poder postulante.	8
ÁMBITO DE APLICACIÓN	8
RUBROS POR EVALUAR	8
Gráfica 1. Rubros y variables.....	9
DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS Y VARIABLES POR EVALUAR	10
Cuadro 1. Rubros y variables por evaluar.....	10
Instrumento de evaluación	14
Fórmula para la medición de cumplimiento	14
Construcción de la calificación	14
Interfaces de apertura del micrositio “Conóceles”	15
Cédulas de evaluación	15
Figura 1. Fragmento de la Cédula de evaluación.	16
Resultados alcanzados	16
Índice de cumplimiento global por Actor	17
a. Tribunal Superior de Justicia.	17
b. Tribunal de Disciplina Judicial.	18
c. Tribunal de Distrito.....	19
d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.	20
e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.	21
f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.	22
g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral. ...	23

h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.	24
Índice de cumplimiento por rubro de información de los actores.....	25
Rubro de Identidad.	25
a. Tribunal Superior de Justicia.	25
b. Tribunal de Disciplina Judicial.	26
c. Tribunales Distritales.	27
d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.	28
e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.	29
f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.	30
g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral. ...	31
h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.	32
Medios de contacto público.....	33
a. Tribunal Superior de Justicia.	34
b. Tribunal de Disciplina Judicial.	35
c. Tribunal de Distrito.....	36
d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.	37
e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.	38
f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.	39
g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral....	40
h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.	41
Rubro de Historia profesional, laboral y académica.....	42
a. Tribunal Superior de Justicia.	43
b. Tribunal de Disciplina Judicial.	44
c. Tribunal de Distrito.....	45
d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.	46
e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.	47
f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.	48
g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral....	49
h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.	50
Rubro de la visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia.	51

a. Tribunal Superior de Justicia.	51
b. Tribunal de Disciplina Judicial.	52
c. Tribunal de Distrito.....	53
d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.	54
e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.	55
f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.	56
g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral. ...	57
h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.	58
Captura del micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, de las candidaturas electas.	59
I. Candidaturas electas por género.....	59
II. Candidaturas electas por rango de edad.....	60
III. Candidaturas electas por nivel de estudios.	60
IV. Candidaturas electas por estatus del nivel de estudios.	61
V. Candidaturas electas por Poder.	61
VI. Estadística de ingresos al micrositio “Conóceles”	62
Conclusiones.	63
I. Resultados obtenidos de la aplicación de la metodología, segregado por rubro de evaluación y tipo de candidatura.	64
II. Índice de cumplimiento obtenido en cada rubro de evaluación, segregado por tipo de candidatura.....	65
Referencias	67
Anexo 1.....	69
Evidencia fotográfica de difusión del micrositio “Conóceles”.....	69
Anexo 2.....	83
Cumplimiento al Programa de Difusión del micrositio “Conóceles”	83
Glosario.	131

INTRODUCCIÓN.

La transparencia en el proceso electoral constituye un pilar fundamental sobre el cual descansa, en gran medida, la legitimidad y la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. No se trata simplemente de un valor deseable, sino de una condición imprescindible para garantizar elecciones justas, equitativas y creíbles.

Alcanzar una verdadera transparencia requiere la implementación de mecanismos eficaces que aseguren que la información proporcionada sea veraz, clara, accesible y comprensible para todos los sectores de la sociedad. La ciudadanía tiene derecho a conocer, de manera oportuna, los datos y decisiones que configuran el desarrollo del proceso electoral.

Por ello, recae sobre la autoridad electoral la responsabilidad de establecer las mejores condiciones posibles para que esa información llegue a la población sin manipulaciones ni demoras. Solo así se fortalece la participación informada, se promueve el ejercicio libre del voto y se robustece el tejido democrático de una nación.

MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6, Apartado A, fracciones I al III; 41, párrafo primero y segundo y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1.
- Reglamento de Elecciones. Artículos 1, 2, 4, 7 y 267, numeral 4.
- Lineamientos para el uso del “Sistema Conóceles para la Elección de Integrantes del Poder Judicial de la Federación”. Artículos 1, 3, 4, 5, 6 y 8.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 27 Bis.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículos 3, inciso h); 44, numeral 2; 444, 445, 482, 488 y 491, numeral 3.

ANTECEDENTES.

ACUERDOS QUE RIGEN LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MICROSITIO.

En fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/017/2025, mediante el cual se emiten los lineamientos para el uso del micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/028/2025, mediante el cual se aprueba el programa de trabajo para la implementación del micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/041/2025, en el cual se aprueban las fechas de inicio de publicación de la información en el micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/042/2025, mediante el cual se aprueba el programa de acciones para la difusión del micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/049/2025, mediante el cual se aprueba el manual de uso de la carga

de información de las personas candidatas a juzgadoras en el micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/066/2025, mediante el cual se aprueba, el informe del mes de abril correspondiente al cumplimiento de las actividades del plan de trabajo en la implementación del micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025.

En fecha catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/076/2025, mediante el cual se aprueba, el informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de la información del micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025.

En fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del IEC, emitió el acuerdo con número IEC/CG/088/2025, mediante el cual se aprueba, el segundo informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de la información del micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025.

METODOLOGÍA.

La metodología empleada para el presente análisis es la aprobada y aplicada por el Instituto Nacional Electoral, “**Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación**”. (Versión1.0) misma que fue remitida mediante el oficio No. INE/UTT y PDP/083/2025 signado por el Licenciado José Luis Arévalo Romo y que se ha utilizado por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025.

OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA.

Analizar y evaluar la información capturada por las personas candidatas a juzgadoras que participan en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, con la finalidad de obtener el avance en la captura de la información, datos estadísticos sobre la información capturada y determinar los atributos de la información proporcionada para su publicación, considerando el cumplimiento de los Lineamientos (LOCALES).

UNIVERSO A EVALUAR.

El universo de análisis de la presente metodología comprende la información capturada en el micrositio por parte de las personas candidatas a juzgadoras. Se evaluará el total de personas que realizaron la captura con respecto al universo esperado (evaluación cuantitativa) y el cumplimiento a los atributos de la información publicada (evaluación cualitativa). Las personas que no capturen su información, o bien, publiquen su síntesis curricular parcialmente, también están sujetas a esta revisión, impactando negativamente en su evaluación. Siendo las siguientes:

I. Candidaturas que registran información por cargo.

Cargo al que se postulan	Candidaturas registradas
Magistratura del Tribunal Superior de Justicia	54
Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial	18
Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado	12
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza	60
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	48
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza	24
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	96
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral en el Estado de Coahuila de Zaragoza	42
Totales	354

II. Candidaturas que registran información por poder postulante.

Poder Postulante	Candidaturas registradas
Poder Ejecutivo	118
Poder Legislativo	118
Poder Judicial	118
Totales	354

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

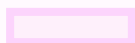
Las personas candidatas a juzgadoras participantes en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, registradas en el micrositio “Conóceles”.

RUBROS POR EVALUAR.

Para obtener un resultado, la metodología considera la evaluación de los siguientes rubros:

Gráfica 1. Rubros y variables*.

Identidad	Medios de contacto públicos	Historia profesional, laboral y académica	Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia
¿Publicó la fotografía?	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?
¿Es legible?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?
¿Tiene el fondo blanco?	¿Las URL direccionan al contenido?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?
		¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?
		¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?
		¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	
		¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	
		¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	

 **Variables cuantitativas**

 **Variables cualitativas**

*Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0 para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS Y VARIABLES POR EVALUAR.

Para llevar a cabo la evaluación de los cuatro rubros de información, se necesita un sistema de puntaje, el cual asigna un valor a las variables descritas en la gráfica 1.

Los puntos se asignan de acuerdo con el cumplimiento en la captura y en el análisis de los atributos de la información.

Cuadro 1. Rubros y variables por evaluar*.

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Identidad	¿Publicó la fotografía?	Cuantitativa	¿La persona candidata publicó su fotografía en el sistema?	1 punto	0 puntos	5 puntos
	¿Es legible?	Cualitativa	La fotografía publicada es legible. No esta pixelada ni borrosa, no se tomó una captura de un documento como cédula profesional, credencial de elector, título profesional, entre otros.	2 puntos	0 puntos	
	¿Tiene el fondo blanco?	Cualitativa	¿El fondo de la fotografía es blanco como lo determinan los Lineamientos?	2 puntos	0 puntos	
Medios de contacto públicos	¿Capturó medios de contacto públicos?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó correo electrónico, redes sociales, página web y teléfono público de contacto?	1 punto	0 puntos	5 puntos

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	Cualitativa	¿Los medios de contacto cuentan con formatos correctos y no son datos al azar?	2 puntos	0 puntos	
	¿Las URL direccionan al contenido?	Cualitativa	¿Las URL proporcionadas direccionan al contenido?	2 puntos	0 puntos	
Historia profesional, laboral y académica	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó información?	1 punto	0 puntos	11 puntos
	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora publicó en el sistema su curriculum vitae?	1 punto	0 puntos	
	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	1 punto	0 puntos	
	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y su estatus en el sistema?	1 punto	0 puntos	

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó al menos un curso, diplomado, especialidad, seminario?	1 punto	0 puntos	
	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	Cualitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	2 puntos	0 puntos	
	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	Cualitativa	¿El PDF publicado cuenta con datos de índole profesional y laboral?	2 puntos	0 puntos	
	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Cualitativa	¿En el PDF se indican los años de experiencia?	2 puntos	0 puntos	
Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó información en la sección de la visión de la función jurisdiccional?	1 punto	0 puntos	8 puntos

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	Cuantitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó información en la sección de la visión de la impartición de justicia?	1 punto	0 puntos	
	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	Cualitativa	¿La persona candidata capturó datos de la visión jurisdiccional? Se evaluará que los textos que se coloquen aquí no sean: • Simulados. • Información de otra índole.	2 puntos	0 puntos	
	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	Cualitativa	¿La persona candidata a juzgadora capturó datos de impartición de justicia? Se evaluará que los textos que se coloquen aquí no sean: • Simulados. • Información de otra índole.	2 puntos	0 puntos	
	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Cualitativa	La propuesta no debe duplicarse con la de otra candidatura o una propia.	2 puntos	0 puntos	
Puntuación máxima posible						29 puntos

**Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0 para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.*

Instrumento de evaluación.

A partir del sistema de puntajes, se deberá generar una cédula para integrar los 4 rubros de información por evaluar de forma dicotómica “Cumple” o “No cumple” y una escala de tres valores, bajo la siguiente lógica: 2 puntos de haber cumplido las variables cualitativas, 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos ante la ausencia de información.

Se evalúan con el puntaje más alto las variables cualitativas con la finalidad de incentivar que las personas candidatas a juzgadoras proporcionen información legible, original y certera en el Sistema para que la ciudadanía ejerza un voto informado. La calificación intermedia se asigna a las variables cuantitativas por el cumplimiento en la captura de la información requerida y la más baja es asignada ante la ausencia de información e incumplimiento a los Lineamientos.

Fórmula para la medición de cumplimiento*.

El instrumento considera la siguiente fórmula para medir el índice de cumplimiento de los atributos evaluados en la información capturada por las personas candidatas a juzgadoras:

Fórmula

$$\frac{\text{Puntuación total obtenida}}{\text{Puntuación máxima posible (29 puntos)}} \times 100 = \text{Índice de cumplimiento}$$

Donde:

- **Puntuación total obtenida:** Número total de puntos obtenidos en la evaluación de la información capturada.
- **Puntuación máxima posible:** El total de puntuación máxima posible que puede alcanzar la evaluación de la información capturada.

Construcción de la calificación.

La evaluación se debe aplicar a la información que capturen las personas candidatas a juzgadoras en el Sistema y con una escala de tres valores, siendo 2 puntos en caso de haber cumplido las variables cualitativas, 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos si no registró información.

Cumplimiento

- **2 puntos** - variables cualitativas
- **1 punto** - variables cuantitativas

Incumplimiento

- **0 puntos**

**Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0 para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.*

Interfaces de apertura del micrositio “Conóceles”.

Cargo de elección	Interface 1 (habilitación del micrositio para carga de información)	Interface 2 (publicación de la información)
Personas candidatas a una magistratura del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Disciplinario y Tribunales Distritales.	09/04/2025	09/05/2025
Personas candidatas a juzgadores en cualquiera que sea su denominación.	19/04/2025	19/05/2025

Cédulas de evaluación.

Para realizar el análisis de la información capturada, se realizaron cédulas de evaluación para las ciento cuarenta y dos (142) currículas. Para dicho análisis, se segregaron las currículas por cada uno de las y los candidatos a juzgadoras, denotando así las puntuaciones totales obtenidas de cada cédula individual, como se muestra en la siguiente Figura.

Figura 1. Fragmento de la Cédula de evaluación.

NOMBRE DE CANDIDATO(A)	CARGO Y PODER POSTULANTE	IDENTIDAD	MEDIOS DE CONTACTO PÚBLICO	HISTORIA PROFESIONAL, LABORAL Y ACADÉMICA	VISIÓN Y PROPUESTAS DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL E IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA	TOTAL
FRANCISCO JOSÉ ADAME ACOSTA	Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado como Propietario (a), postulado(a) por el Poder Ejecutivo; Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado como Propietario(a), postulado(a) por el Poder Judicial; Magistratura de los Tribunales Distritales en el Estado como Propietario(a), postulado(a) por el Poder Legislativo;	5	5	11	8	29
ANAYANSIN ADAME OLMEDO	Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza como Propietario(a), postulado(a) por el Poder Ejecutivo; Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza como Propietario(a), postulado(a) por el Poder Judicial; Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza como Propietario(a), postulado(a) por el Poder Legislativo;	5	5	9	8	27

**Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

Es importante destacar que dichas cédulas integran los cinco (5) rubros de información a evaluar, correspondientes a las puntuaciones obtenidas de las variables cualitativas y cuantitativas de la metodología proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

Resultados alcanzados.

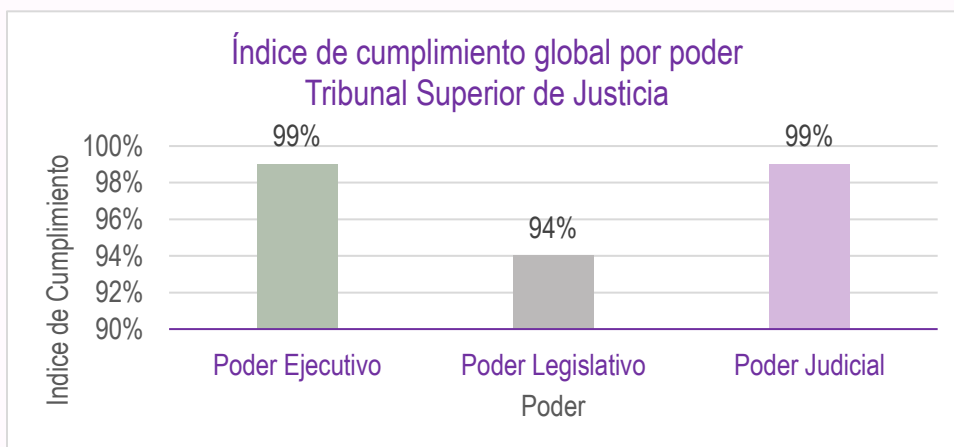
A continuación, se presentan los resultados generales alcanzados por las personas candidatas a juzgadoras en cuanto a la información capturada en el micrositio “Conóceles,” para el Proceso

Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025. Es importante señalar que estos resultados refieren a los puntos alcanzados en las variables cuantitativas (si la información fue o no capturada) y las cualitativas (pertinencia, claridad y precisión de la información capturada) en el micrositio.

Índice de cumplimiento global por Actor.

a. Tribunal Superior de Justicia.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		22	633	638	99%
Poder Legislativo		21	575	609	94%
Poder Judicial		22	629	638	99%
Totales		65	1837	1885	97%



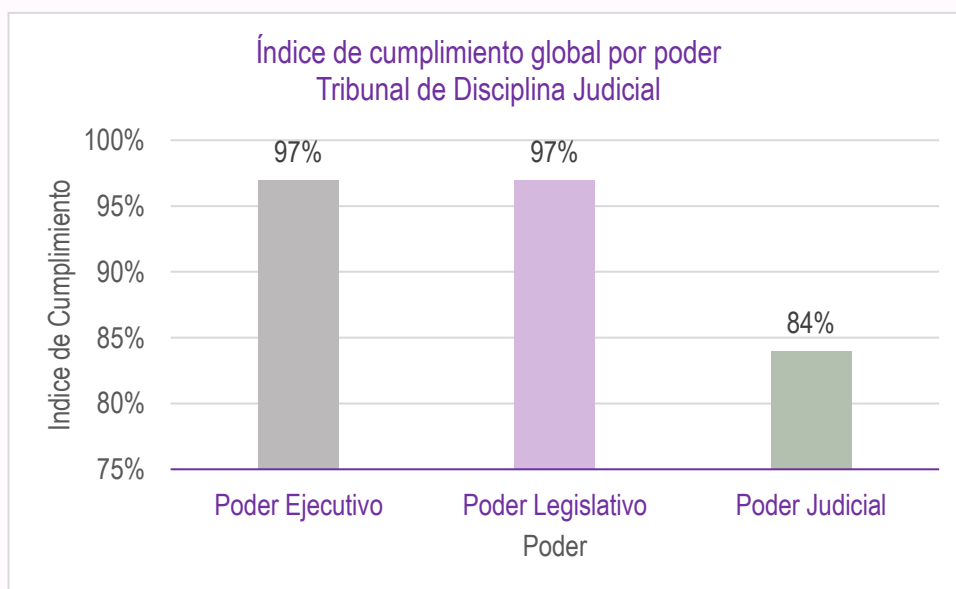
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior del Tribunal Superior de Justicia se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo y Poder Judicial, alcanzaron el mayor índice de cumplimiento, obteniendo 99% en los rubros evaluados por la metodología.
- El Poder Legislativo obtuvo un índice de cumplimiento del 94%, siendo éste el menor porcentaje de cumplimiento respecto a las candidaturas al Proceso Judicial.

b. Tribunal de Disciplina Judicial.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		9	252	261	97%
Poder Legislativo		8	224	232	97%
Poder Judicial		9	220	261	84%
Totales		26	696	754	92%



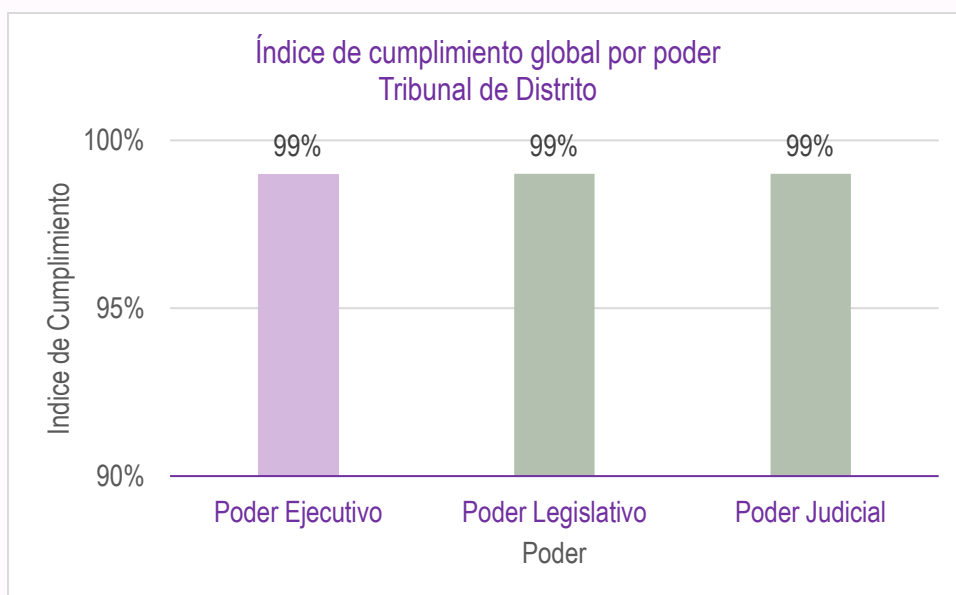
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior del Tribunal de Disciplina Judicial se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo y Poder Legislativo alcanzaron el mayor índice de cumplimiento, obteniendo 97% en los rubros evaluados por la metodología.
- El Poder Judicial obtuvo un índice de cumplimiento del 84%, siendo éste el menor porcentaje de cumplimiento respecto a las candidaturas al Proceso Judicial.

c. Tribunal de Distrito.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		4	115	116	99%
Poder Legislativo		4	115	116	99%
Poder Judicial		4	115	116	99%
Totales		12	345	348	99%



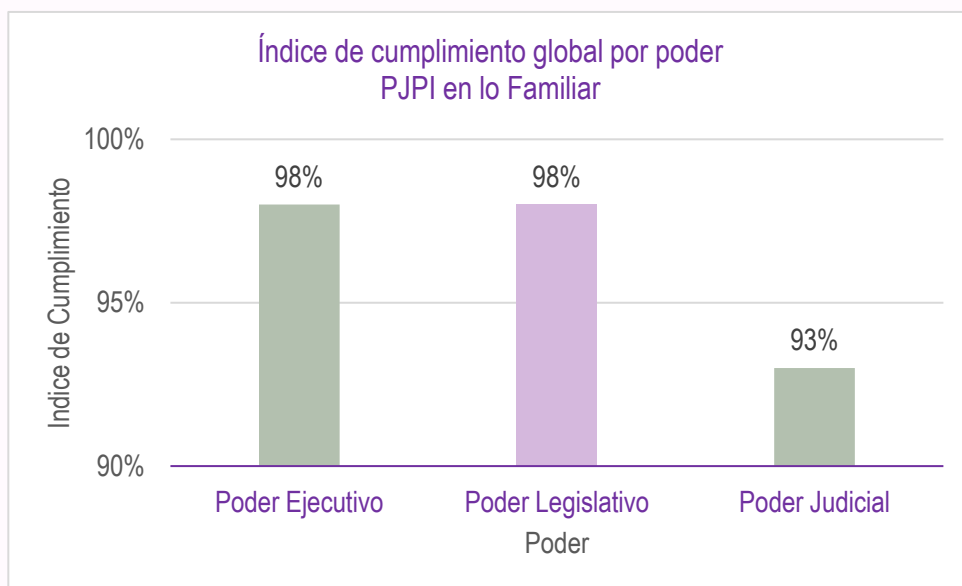
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior del Tribunal de Distrito se destaca lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial alcanzaron la mayoría del índice de cumplimiento, obteniendo 99% en los rubros evaluados por la metodología.

d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		20	569	580	98%
Poder Legislativo		20	568	580	98%
Poder Judicial		20	540	580	93%
Totales		60	1677	1740	96%



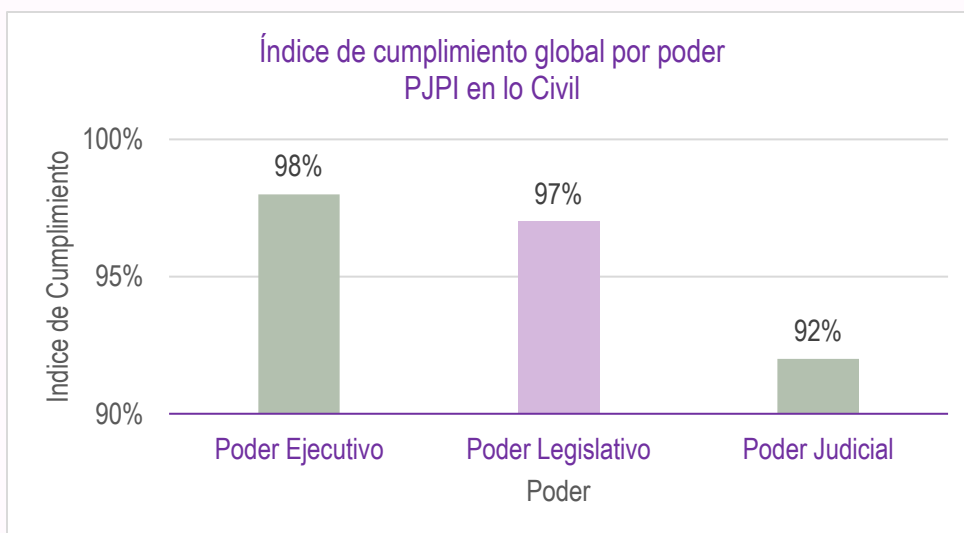
**Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

De la gráfica anterior Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar se destaca lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Legislativo alcanzaron la mayoría del índice de cumplimiento, obteniendo 98% y el Poder Judicial un 93% en los rubros evaluados por la metodología.

e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo	PE	16	454	464	98%
Poder Legislativo	PL	16	450	464	97%
Poder Judicial	PJ	16	427	464	92%
Totales		48	1331	1392	96%



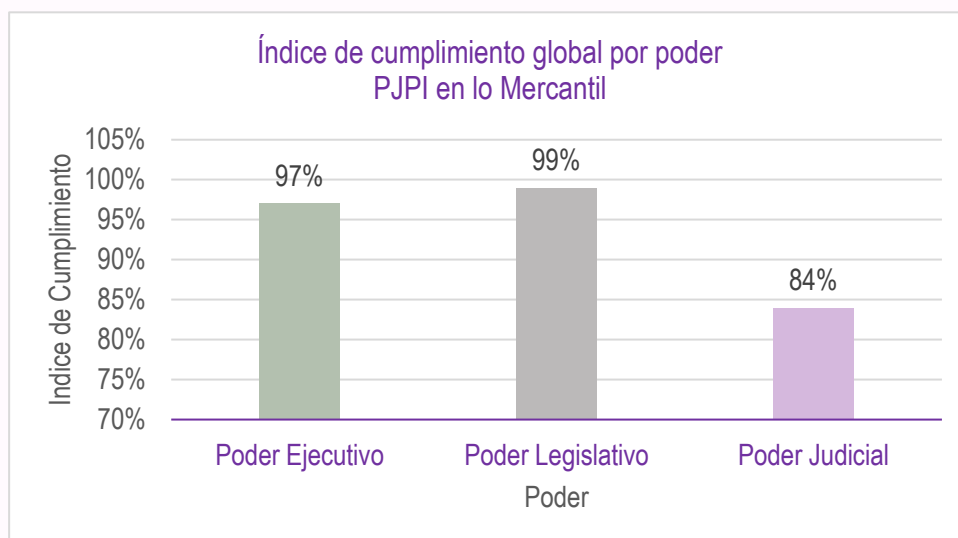
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo alcanzó el mayor índice de cumplimiento, obteniendo 98% en los rubros evaluados por la metodología, mientras que el Poder Legislativo obtuvo un índice de cumplimiento del 97% y el Poder Judicial un 92%, siendo éste el menor porcentaje de cumplimiento respecto a las candidaturas al Proceso Judicial.

f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		8	225	232	97%
Poder Legislativo		8	229	232	99%
Poder Judicial		8	196	232	84%
Totales		24	650	696	93%



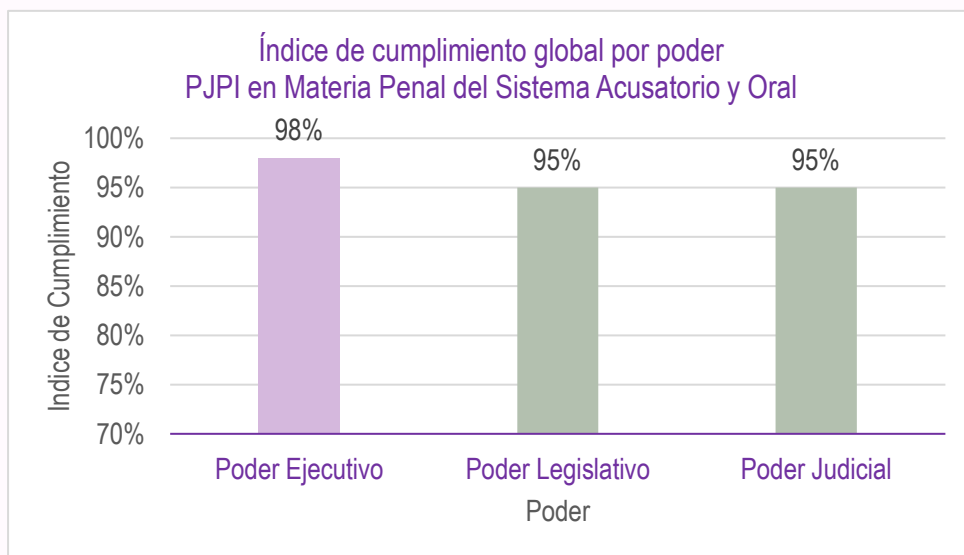
**Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

De la gráfica anterior Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil se destaca lo siguiente:

- El Poder Legislativo alcanzó el mayor índice de cumplimiento, obteniendo 99% en los rubros evaluados por la metodología, mientras que el Poder Ejecutivo obtuvo un índice de cumplimiento del 97% y el Poder Judicial un 84%, siendo éste el menor porcentaje de cumplimiento respecto a las candidaturas al Proceso Judicial.

g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		32	911	928	98%
Poder Legislativo		32	879	928	95%
Poder Judicial		32	882	928	95%
Totales		96	2672	2784	96%



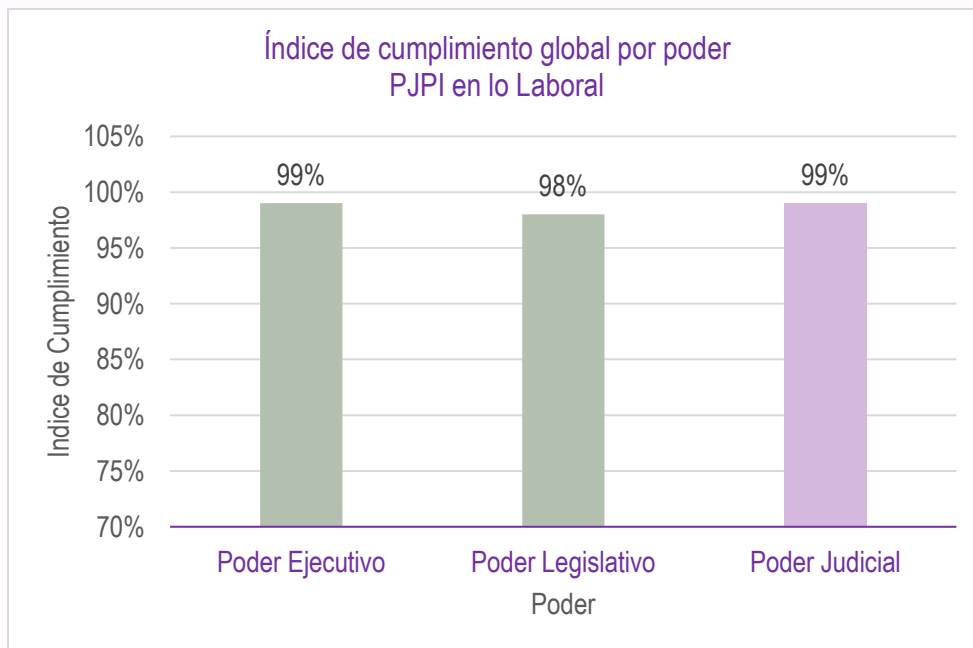
**Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

De la gráfica anterior Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo alcanzó el mayor índice de cumplimiento, obteniendo 98% en los rubros evaluados por la metodología, mientras que los Poderes Legislativo y Judicial obtuvieron un índice de cumplimiento del 95% siendo éstos los menores porcentajes de cumplimiento respecto a las candidaturas al Proceso Judicial.

h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.

Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		14	401	406	99%
Poder Legislativo		14	397	406	98%
Poder Judicial		14	401	406	99%
Totales		42	1199	1218	98%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral se destaca lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Judicial alcanzaron la mayoría del índice de cumplimiento, obteniendo 99% y el Poder Legislativo un 98% en los rubros evaluados por la metodología.

Índice de cumplimiento por rubro de información de los actores.

A continuación, se describen los puntos alcanzados por Actor en cada uno de los rubros evaluados con la metodología:

Rubro de Identidad.

Evalúa los aspectos cuantitativos y cualitativos respecto de la información relacionada con la identidad de las personas candidatas, es decir, las fotografías que se difundieron a través del Sistema.

Los atributos evaluados y puntos posibles fueron los siguientes:

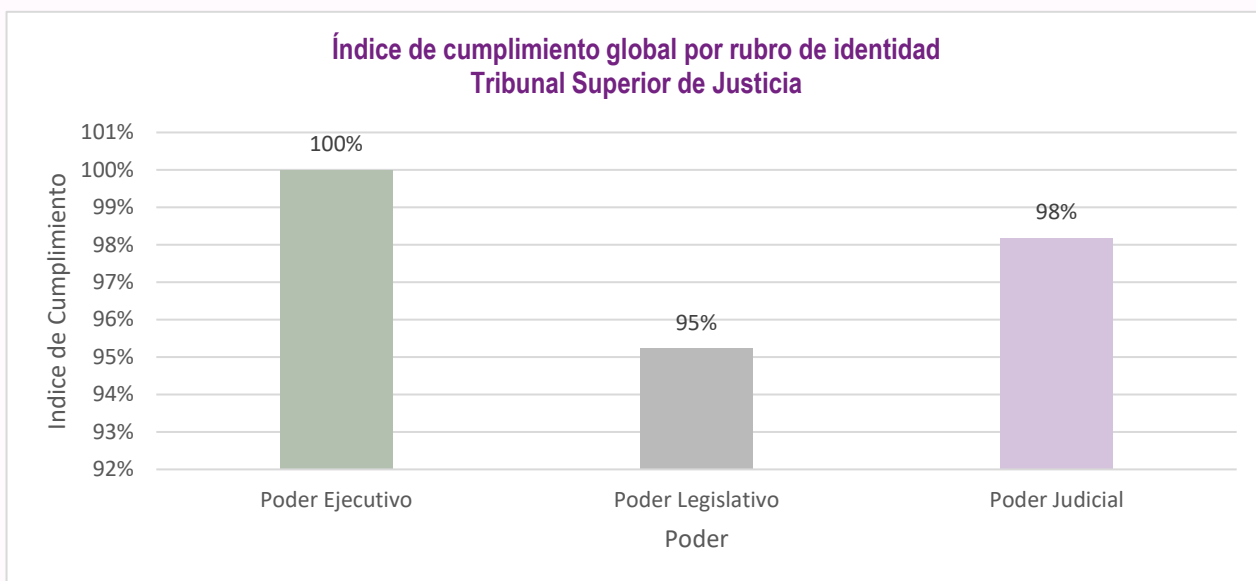
Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Identidad	¿Capturó la fotografía?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Es legible?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Es reciente?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos

**Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0 para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.*

Al tratarse de un elemento indispensable para que la ciudadanía conozca, de forma ilustrativa la identidad de las personas aspirantes a un cargo público, a continuación, se presentan los resultados alcanzados por los actores políticos en las tres variables evaluadas en este rubro:

a. Tribunal Superior de Justicia.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		22	22	44	44	110	110	100%
Poder Legislativo		21	20	40	40	100	105	95%
Poder Judicial		22	22	44	42	108	110	98%
TOTAL		65	64	128	126	318	325	98%



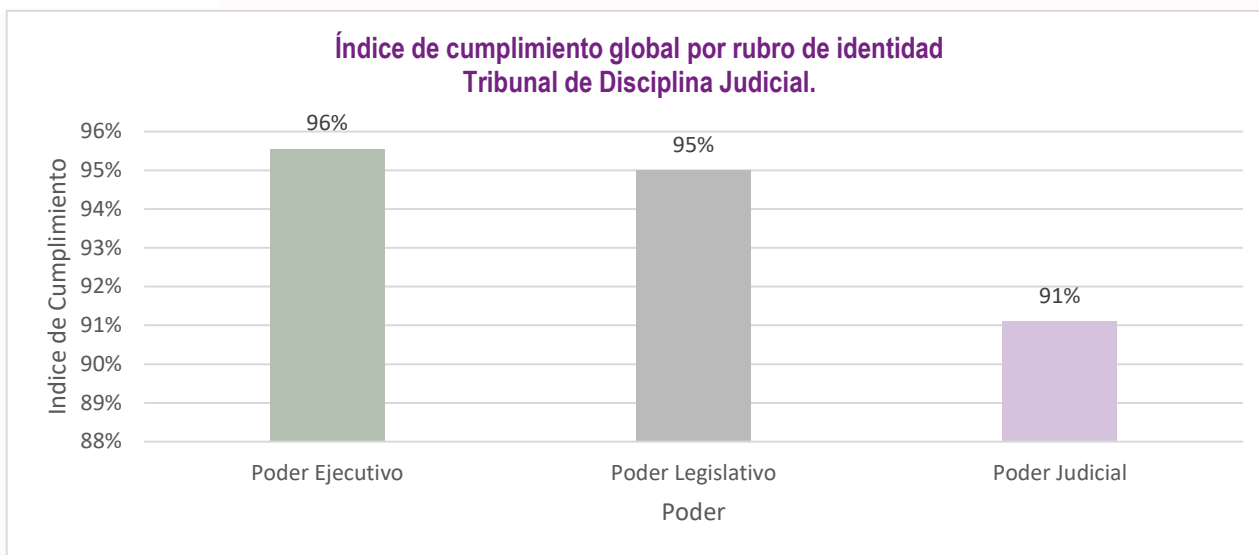
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo cumplió con un 100%, el Poder Legislativo con un 95% y el Poder Judicial con 98% en el rubro de *identidad*.

b. Tribunal de Disciplina Judicial.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		9	9	18	16	43	45	96%
Poder Legislativo		8	8	16	14	38	40	95%
Poder Judicial		9	9	18	14	41	45	91%
TOTAL		26	26	52	44	122	130	94%



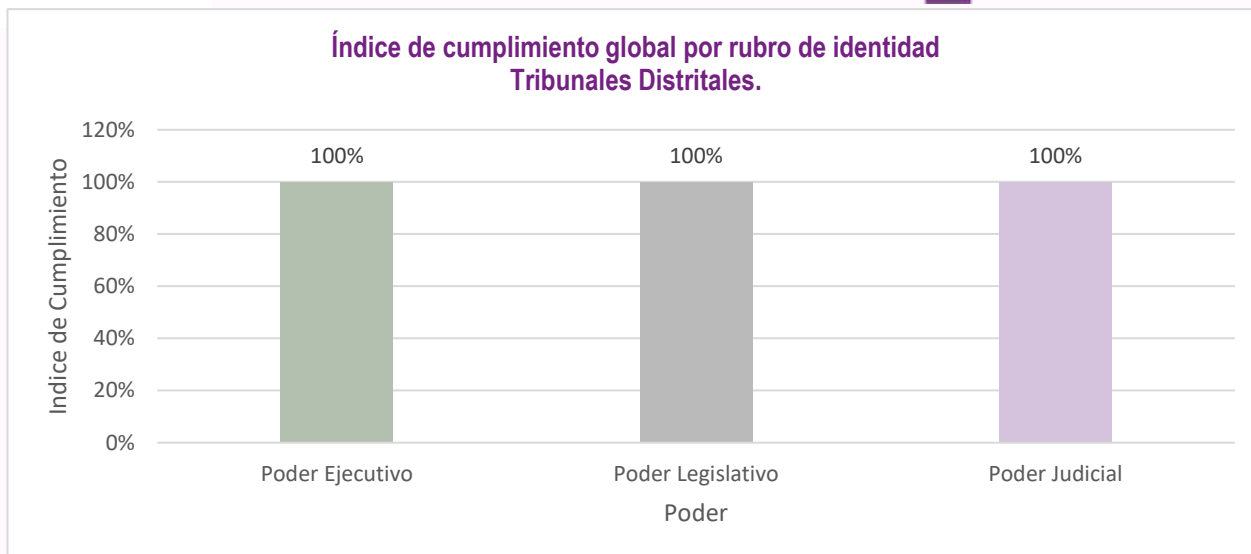
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo cumplió con un 96%, el Poder Legislativo con un 95% y el Poder Judicial con 91% en el rubro de *identidad*.

c. Tribunales Distritales.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		4	4	8	8	20	20	100%
Poder Legislativo		4	4	8	8	20	20	100%
Poder Judicial		4	4	8	8	20	20	100%
TOTAL		12	12	24	24	60	60	100%



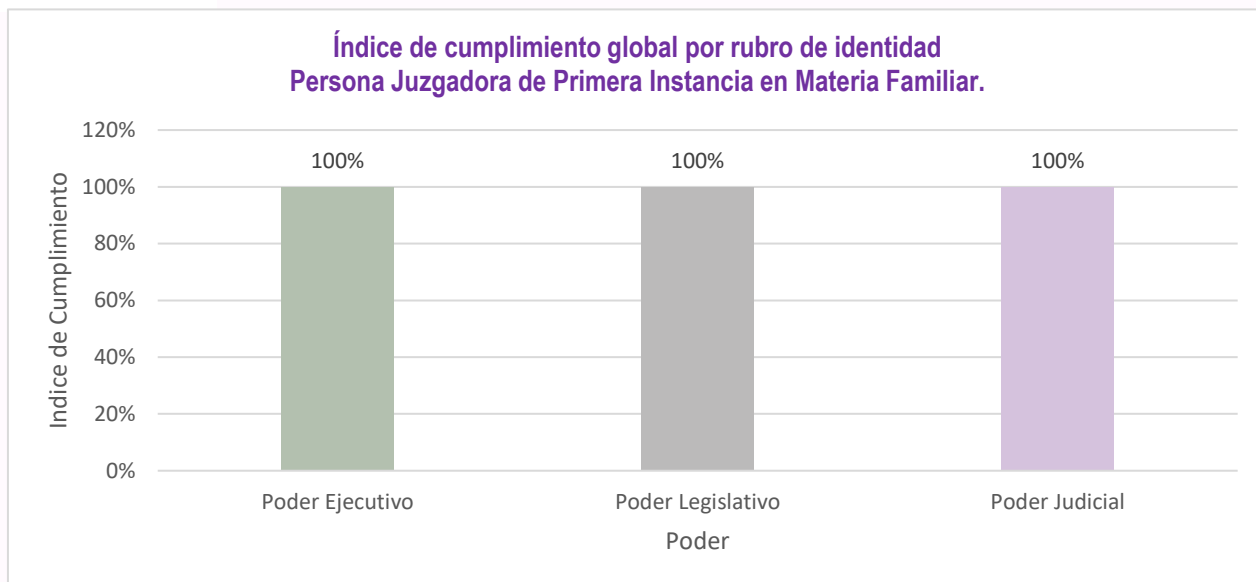
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tuvieron un cumplimiento del 100% en el rubro de *identidad*.

d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		20	20	40	40	100	100	100%
Poder Legislativo		20	20	40	36	96	100	96%
Poder Judicial		20	19	38	38	95	100	95%
TOTAL		60	59	118	114	291	300	97%



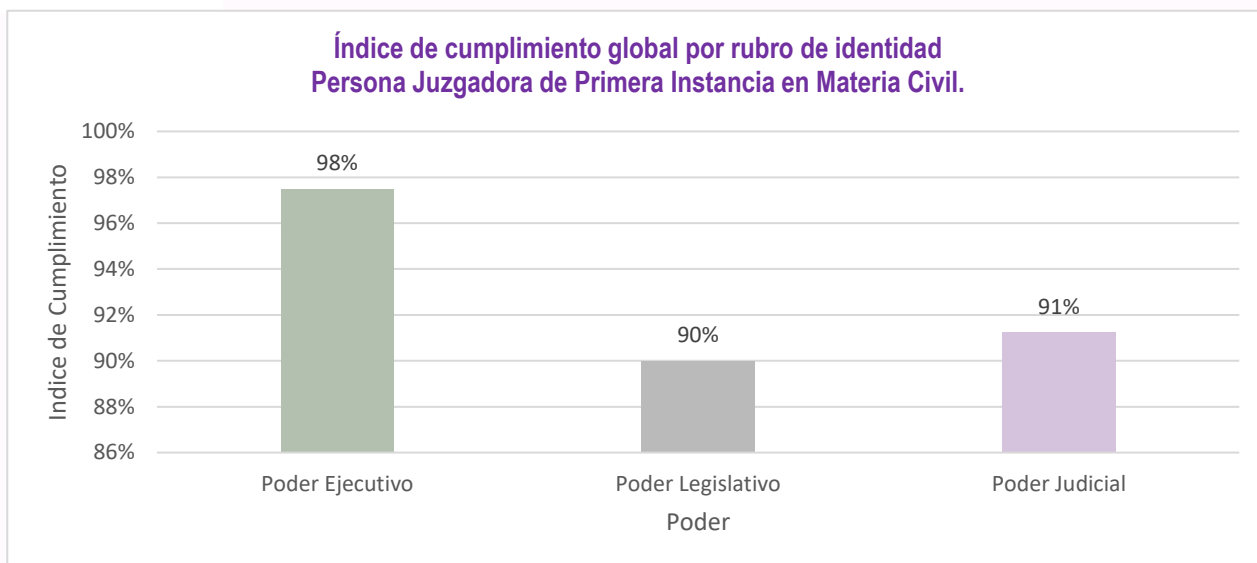
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tuvieron un cumplimiento del 100% en el rubro de *identidad*.

e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		16	16	32	30	78	80	98%
Poder Legislativo		16	16	32	24	72	80	90%
Poder Judicial		16	15	30	28	73	80	91%
TOTAL		48	47	94	82	223	240	93%



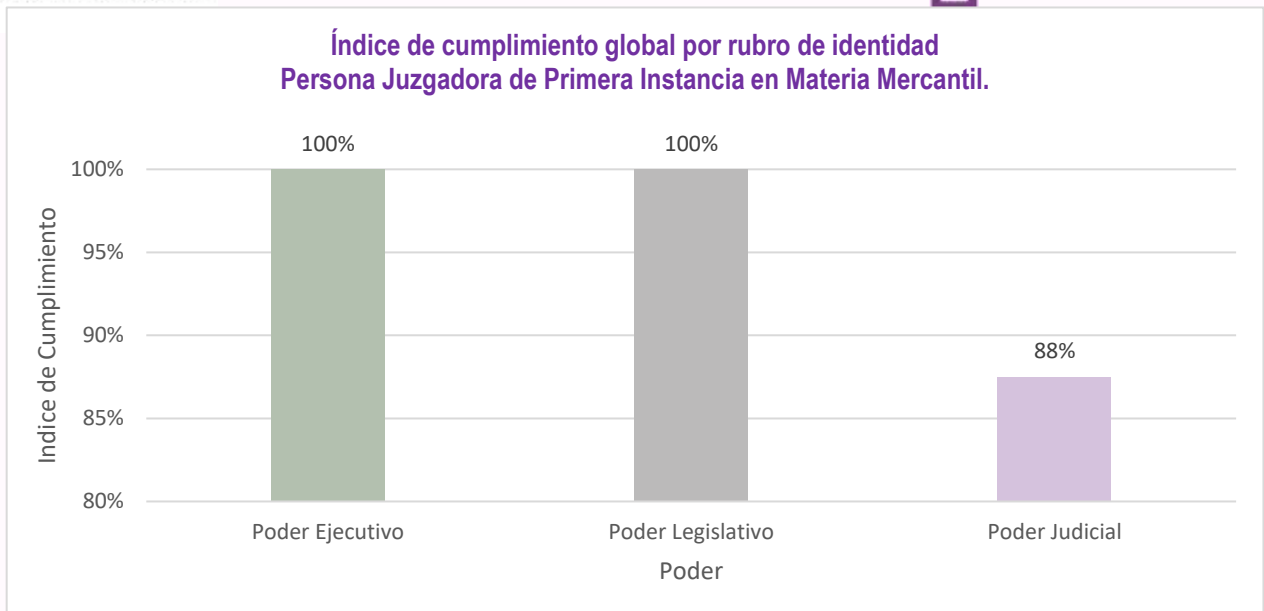
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo cumplió con un 98%, el Poder Legislativo con un 90% y el Poder Judicial con 91% en el rubro de *identidad*.

f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		8	8	16	16	40	40	100%
Poder Legislativo		8	8	16	16	40	40	100%
Poder Judicial		8	7	14	14	35	40	88%
TOTAL		24	23	46	46	115	120	96%



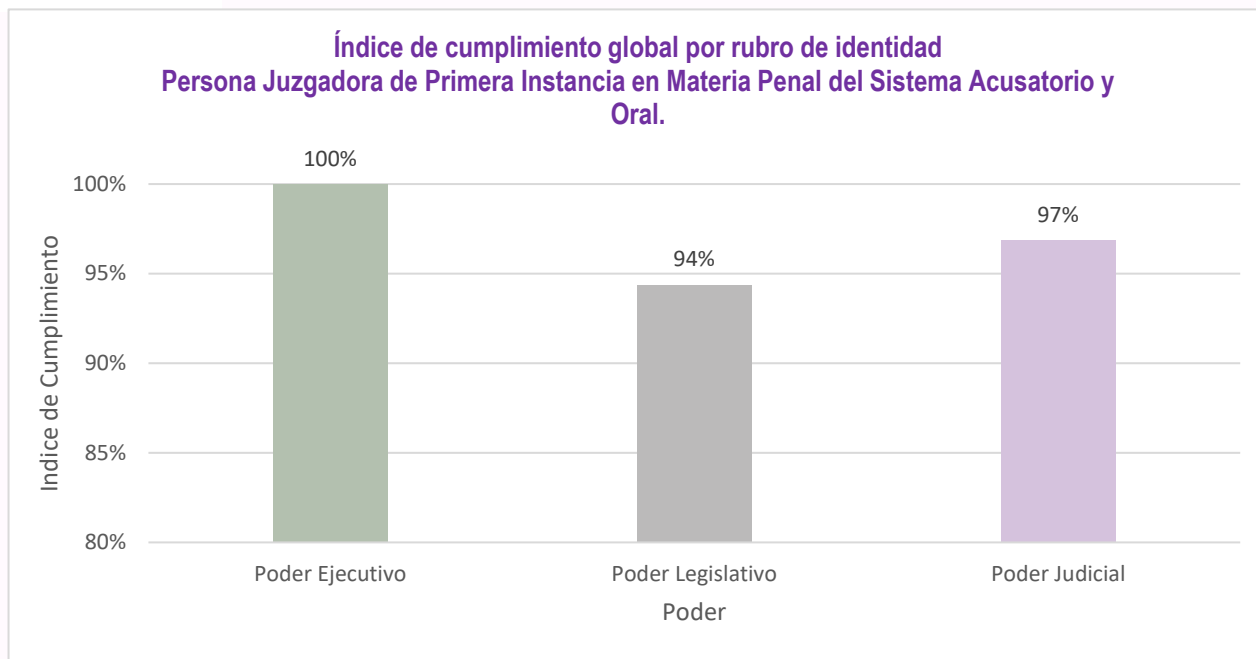
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo tuvieron un cumplimiento del 100% y el Poder Judicial con 88% en el rubro de *identidad*.

g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		32	32	64	64	160	160	100%
Poder Legislativo		32	31	62	58	151	160	94%
Poder Judicial		32	31	62	62	155	160	97%
TOTAL		96	94	188	184	466	480	97%



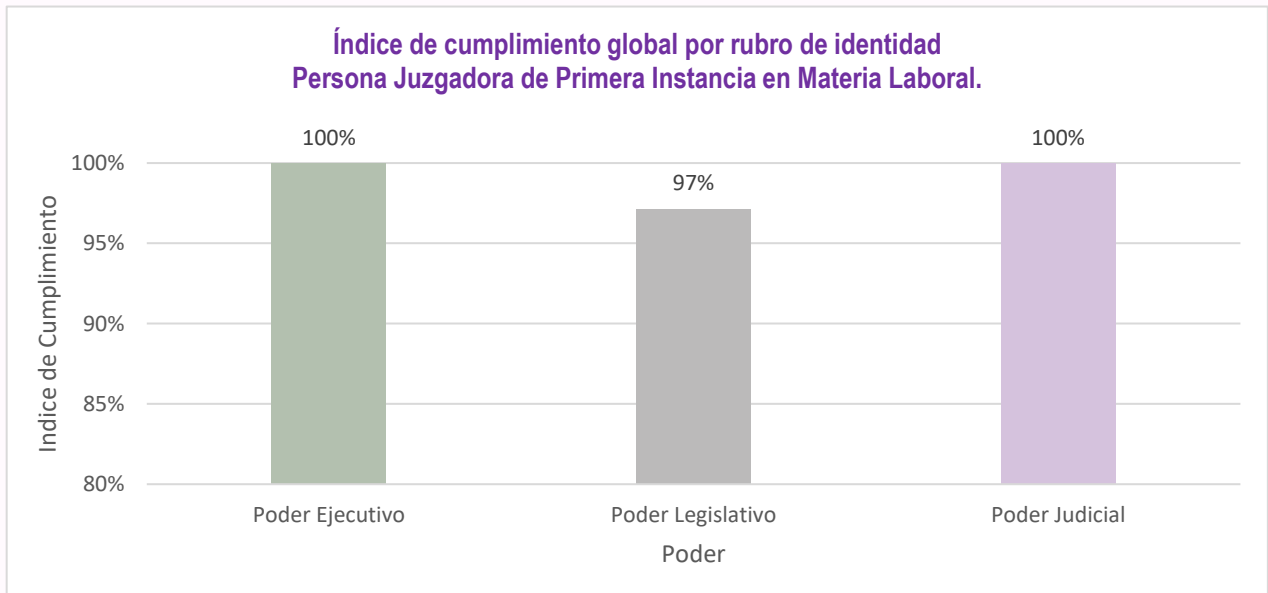
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo cumplió con un 100%, el Poder Legislativo con un 94% y el Poder Judicial con 97% en el rubro de *identidad*.

h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su fotografía?	¿Es legible?	¿Tiene fondo blanco?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		14	14	28	28	70	70	100%
Poder Legislativo		14	14	28	26	68	70	97%
Poder Judicial		14	14	28	28	70	70	100%
TOTAL		42	42	84	82	208	210	99%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De las gráficas anteriores se destaca lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial cumplieron con un 100% y el Poder Legislativo con un 97% en el rubro de *identidad*.

Medios de contacto público.

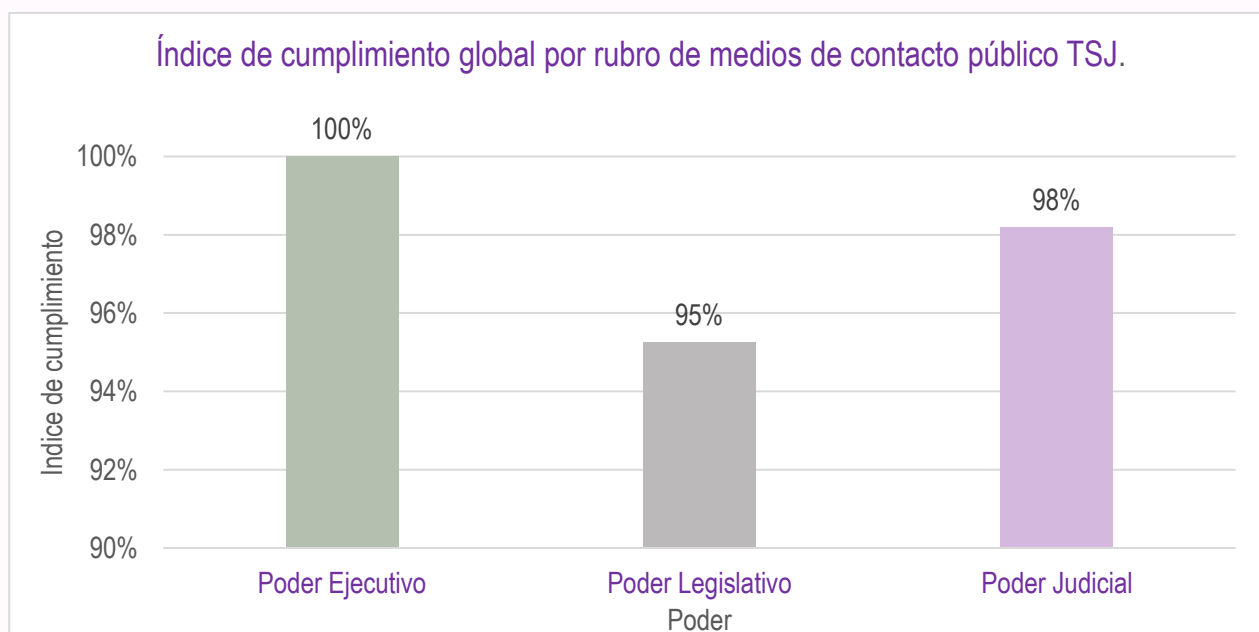
Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Medios de contacto público	¿Capturó medios de contacto públicos?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Las URL direccionan al contenido?		2 puntos	0 puntos

* Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0 para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de las propuestas que capturaron las personas candidatas en el micrositio:

a. Tribunal Superior de Justicia.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		22	22	44	44	110	110	100%
Poder Legislativo		21	20	40	40	100	105	95%
Poder Judicial		22	22	44	42	108	110	98%
TOTAL		65	64	128	126	318	325	98%



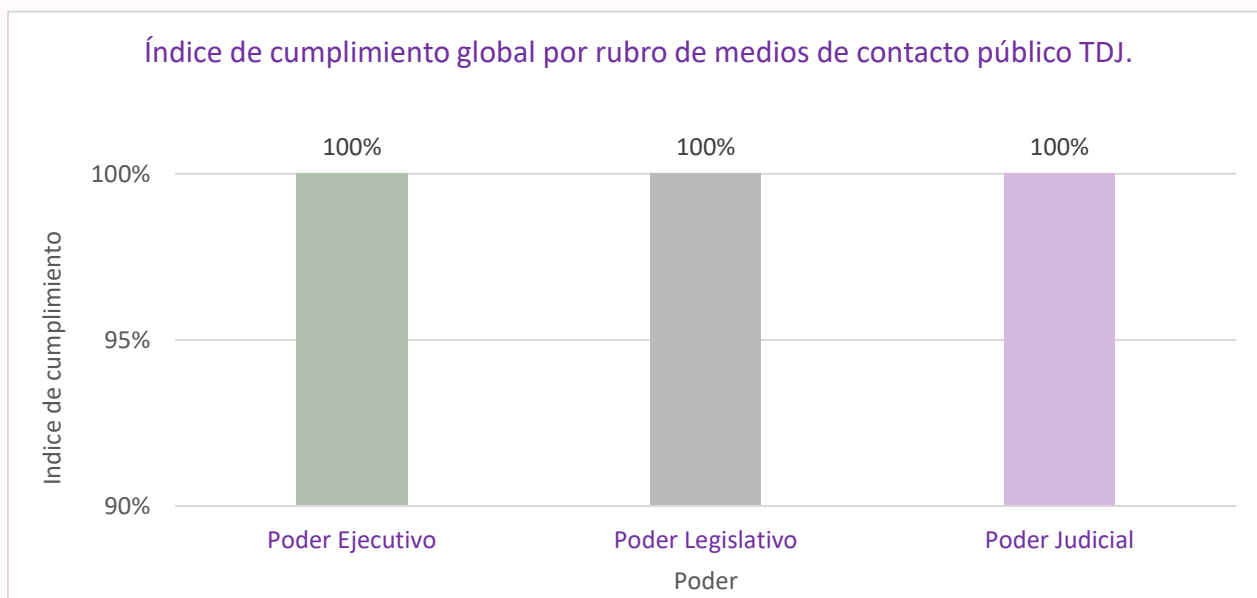
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo cumplió con un 100%, el Poder Legislativo con un 95% y el Poder Judicial con 98% en el rubro de *medios de contacto público*.

b. Tribunal de Disciplina Judicial.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		9	9	18	18	45	45	100%
Poder Legislativo		8	8	16	16	40	40	100%
Poder Judicial		9	9	18	18	45	45	100%
TOTAL		26	26	52	52	130	130	100%



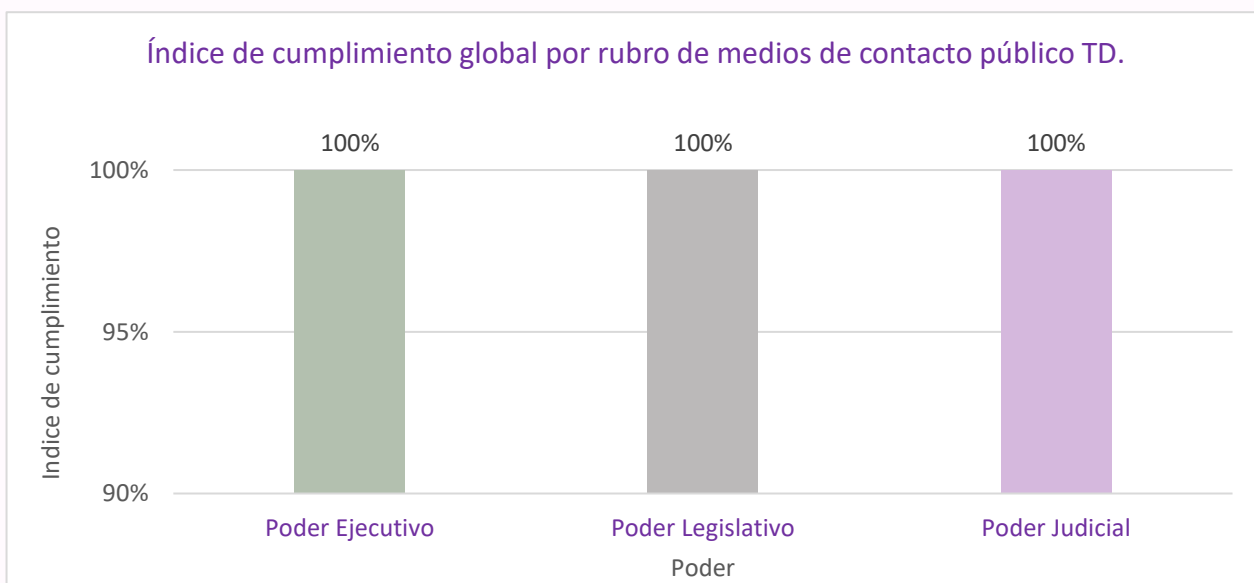
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial cumplieron con un porcentaje del 100% en las candidaturas registradas a cargos del Tribunal de Disciplina Judicial rubro de *medios de contacto público*.

c. Tribunal de Distrito.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		4	4	8	8	20	20	100%
Poder Legislativo		4	4	8	8	20	20	100%
Poder Judicial		4	4	8	8	20	20	100%
TOTAL		12	12	24	24	60	60	100%



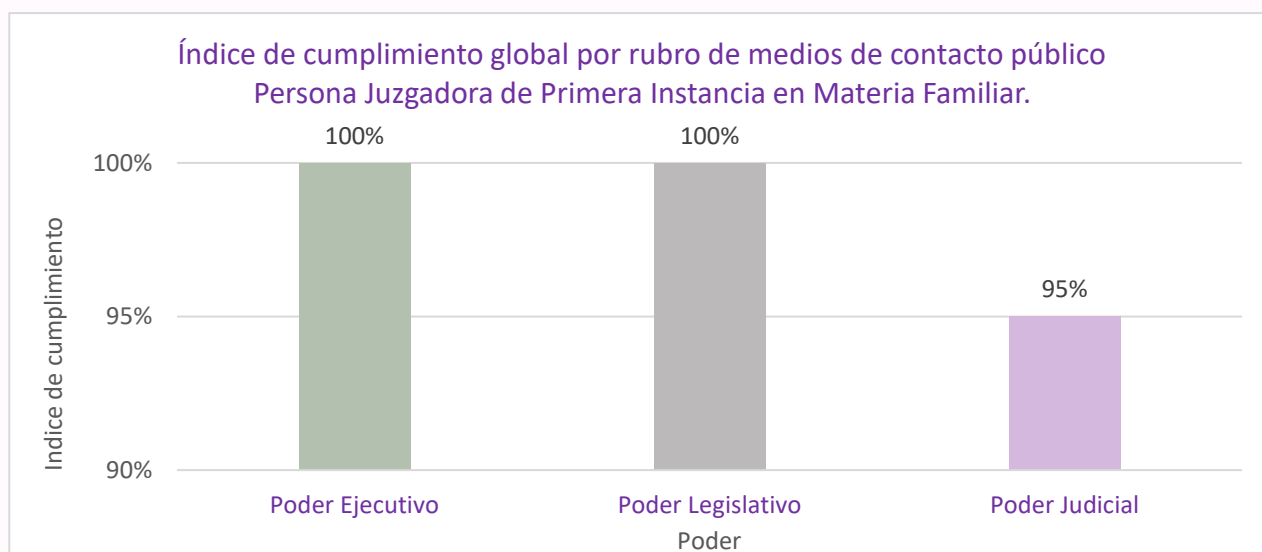
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial cumplieron con un porcentaje del 100% en las candidaturas registradas a cargos del Tribunal Distrital rubro de *medios de contacto público*.

d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		20	20	40	40	100	100	100%
Poder Legislativo		20	20	40	40	100	100	100%
Poder Judicial		20	19	38	38	95	100	95%
TOTAL		60	59	118	118	295	300	98%



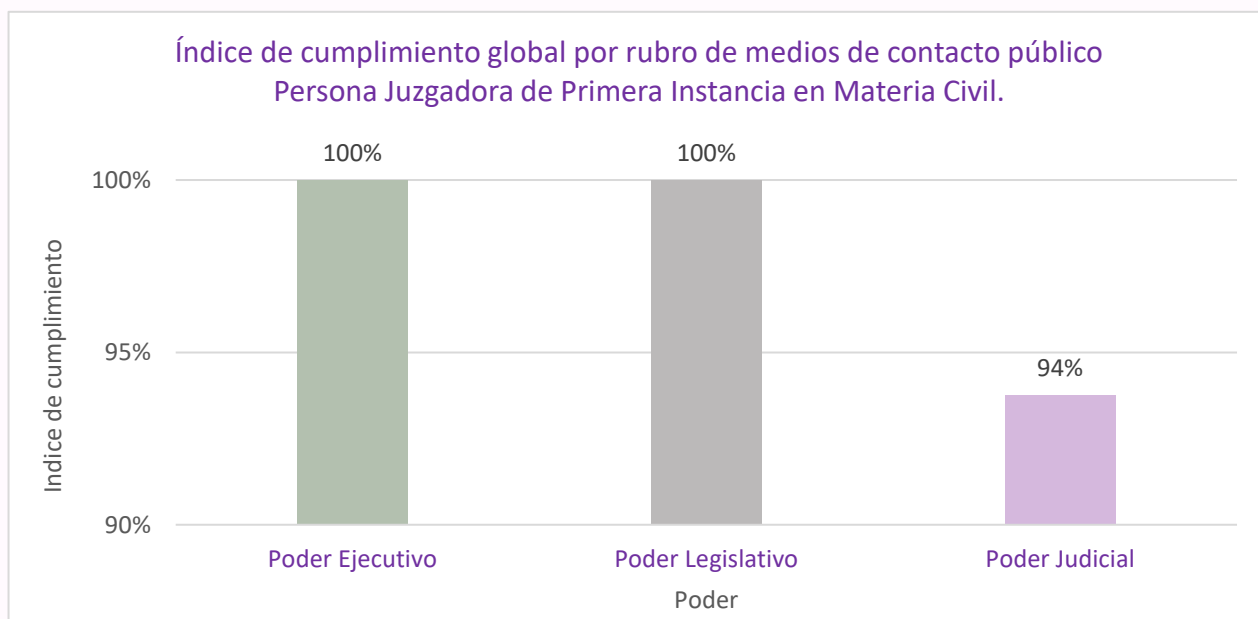
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Legislativo cumplieron con un porcentaje del 100% y el Poder judicial con un 95% en las candidaturas registradas a cargos de **Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar** por rubro de *medios de contacto público*.

e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		16	16	32	32	80	80	100%
Poder Legislativo		16	16	32	32	80	80	100%
Poder Judicial		16	15	30	30	75	80	94%
TOTAL		48	47	94	94	235	240	98%



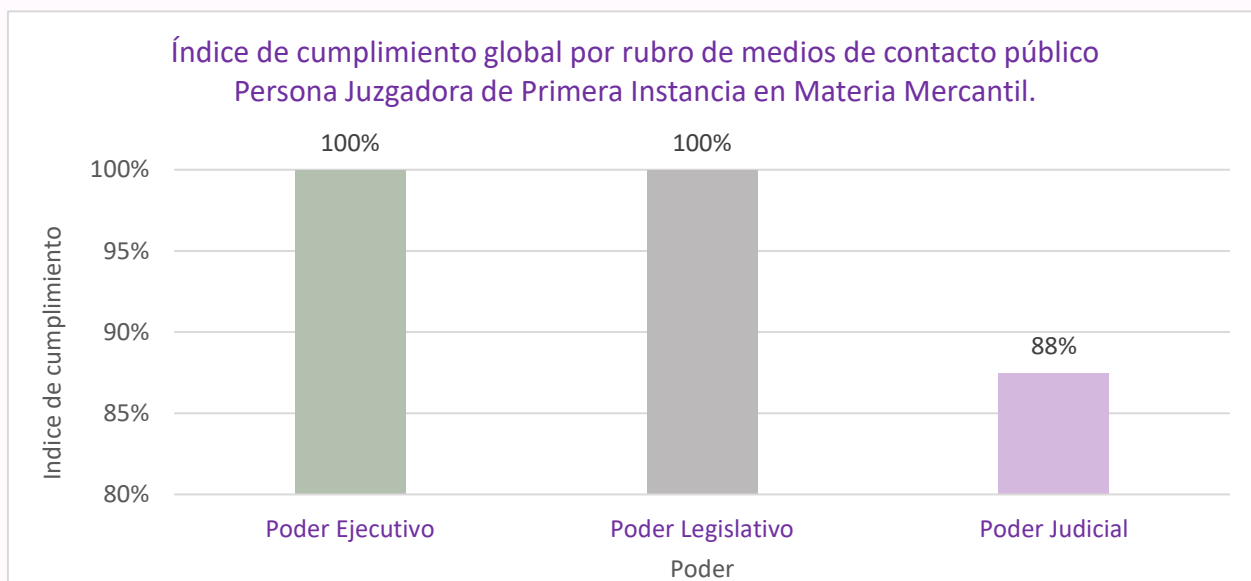
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo cumplieron con un porcentaje del 100% y el Poder Judicial con un 94% en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil rubro de *medios de contacto público*.

f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		8	8	16	16	40	40	100%
Poder Legislativo		8	8	16	16	40	40	100%
Poder Judicial		8	7	14	14	35	40	88%
TOTAL		24	23	46	46	115	120	96%



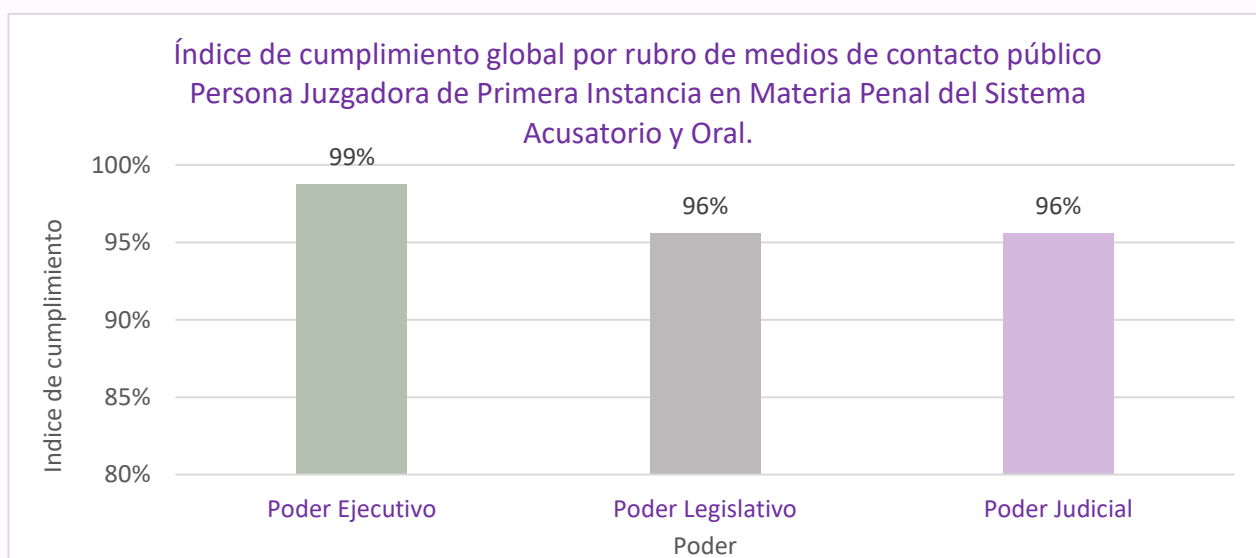
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo cumplieron con un porcentaje del 100% y el Poder Judicial con un 88% en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil rubro de *medios de contacto público*.

g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		32	32	64	62	158	160	99%
Poder Legislativo		32	31	62	60	153	160	96%
Poder Judicial		32	31	62	60	153	160	96%
TOTAL		96	94	188	182	464	480	97%



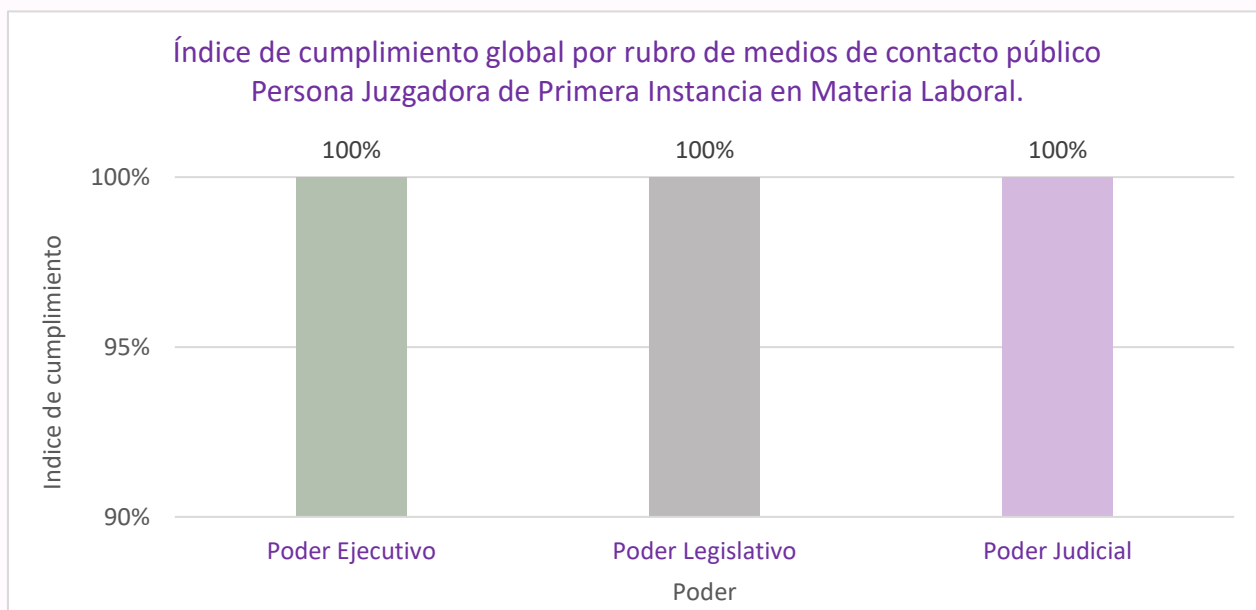
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo tuvo un cumplimiento del 99% el Poder Legislativo y el Poder Judicial con un 96% en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral rubro de *medios de contacto público*.

h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó medios de contacto públicos?	¿La información cuenta con el formato correcto acorde al medio de contacto público?	¿Las URL direccionan al contenido?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		14	14	28	28	70	70	100%
Poder Legislativo		14	14	28	28	70	70	100%
Poder Judicial		14	14	28	28	70	70	100%
TOTAL		42	42	84	84	210	210	100%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial obtuvieron un cumplimiento del 100% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral del rubro de *medios de contacto público*.

Rubro de Historia profesional, laboral y académica.

El presente rubro evaluado refiere al análisis de la información que las personas candidatas capturaron en el micrositio como su historia profesional y/o laboral, mismo que, dentro de la contienda electoral, se convierte en un componente a destacar, para que la ciudadanía conozca las trayectorias de quienes aspiran a un cargo público. Por lo que, a continuación, se precisan las variables evaluadas:

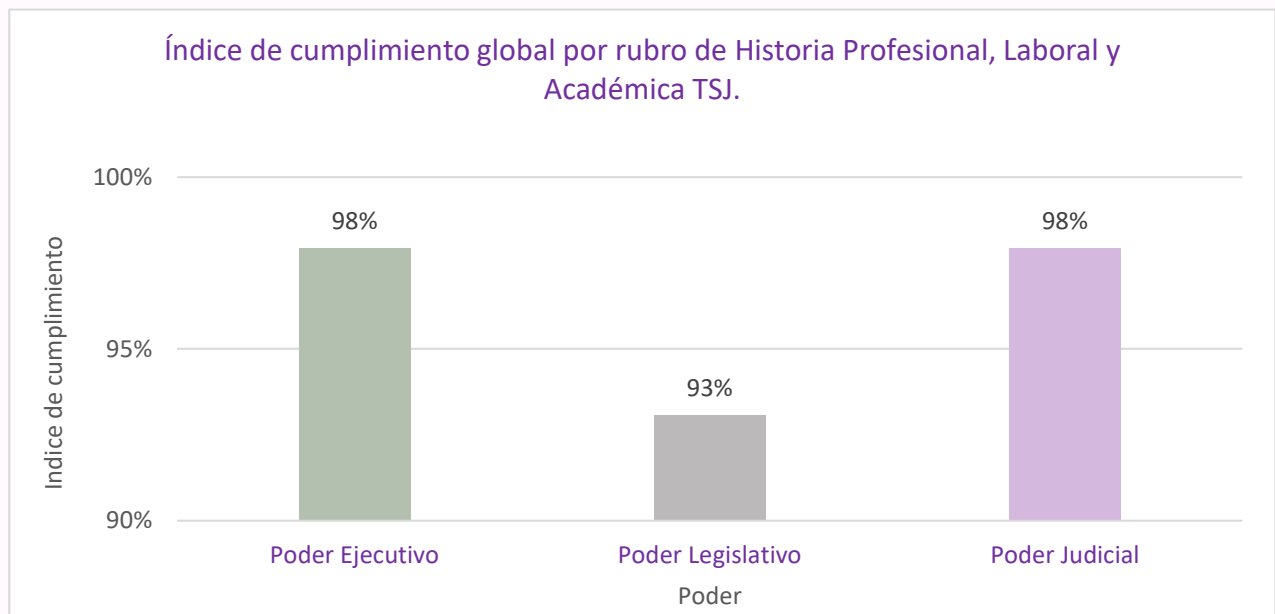
Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Historia profesional, laboral y académica	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos

* Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0 para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

En ese sentido, a partir de las variables antes mencionadas, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de este rubro que capturaron las personas candidatas en el micrositio "Conóceles":

a. Tribunal Superior de Justicia.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		22	22	21	22	22	22	44	44	40	237	242	98%
Poder Legislativo		21	20	19	20	20	20	40	40	36	215	231	93%
Poder Judicial		22	22	21	22	22	22	44	44	40	237	242	98%
TOTAL		65	64	61	64	64	64	128	128	116	689	715	96%



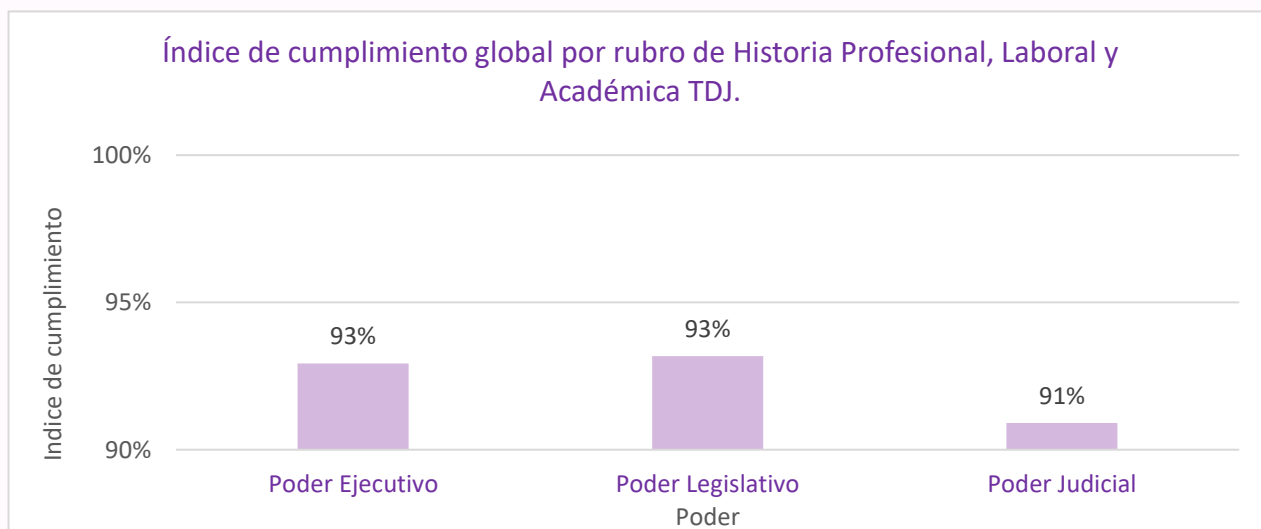
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Judicial obtuvieron un 98% de cumplimiento y el Poder Legislativo un 93% por ciento en las candidaturas registradas a Tribunal Superior de Justicia del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

b. Tribunal de Disciplina Judicial.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		9	9	8	9	9	7	18	18	14	92	99	93%
Poder Legislativo		8	8	7	8	8	7	16	16	12	82	88	93%
Poder Judicial		9	9	7	9	9	8	18	18	12	90	99	91%
TOTAL		26	26	22	26	26	22	52	52	38	264	286	92%



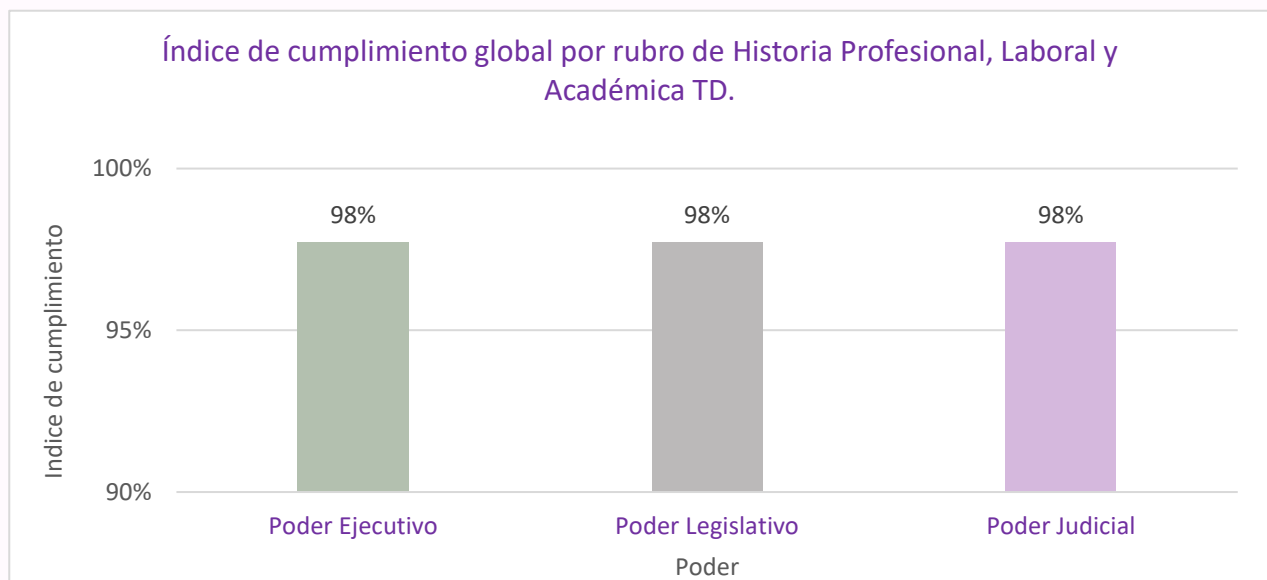
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Legislativo obtuvieron un 93% de cumplimiento y el Poder Judicial un 91% por ciento en las candidaturas registradas a Tribunal de Disciplina Judicial del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

c. Tribunal de Distrito.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		4	4	3	4	4	4	8	8	8	43	44	98%
Poder Legislativo		4	4	3	4	4	4	8	8	8	43	44	98%
Poder Judicial		4	4	3	4	4	4	8	8	8	43	44	98%
TOTAL		12	12	9	12	12	12	24	24	24	129	132	98%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

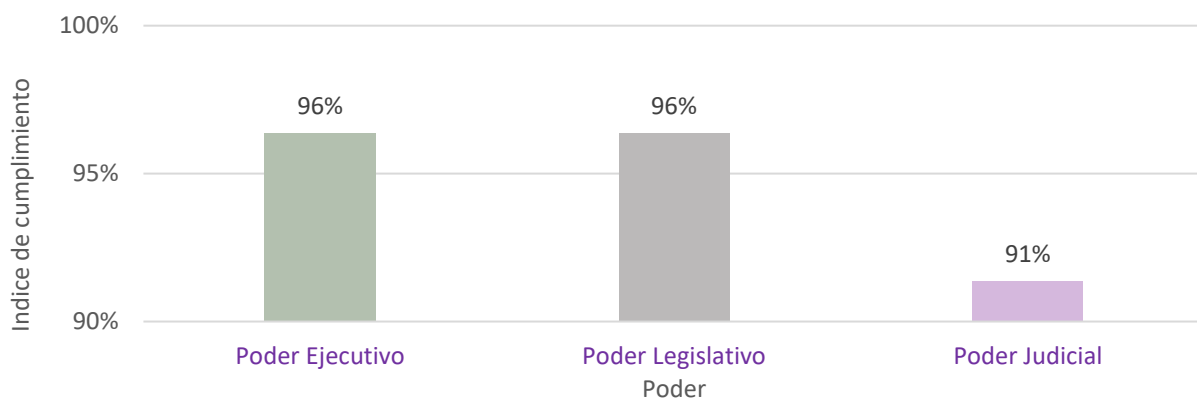
De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial obtuvieron cumplimiento del 100% por ciento en las candidaturas registradas a Tribunal Distrital del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		20	20	17	20	20	19	40	40	36	212	220	96%
Poder Legislativo		20	20	16	20	20	20	40	40	36	212	220	96%
Poder Judicial		20	19	16	19	19	18	38	38	34	201	220	91%
TOTAL		60	59	49	59	59	57	118	118	106	625	660	95%

Índice de cumplimiento global por rubro de Historia Profesional, Laboral y Académica, Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

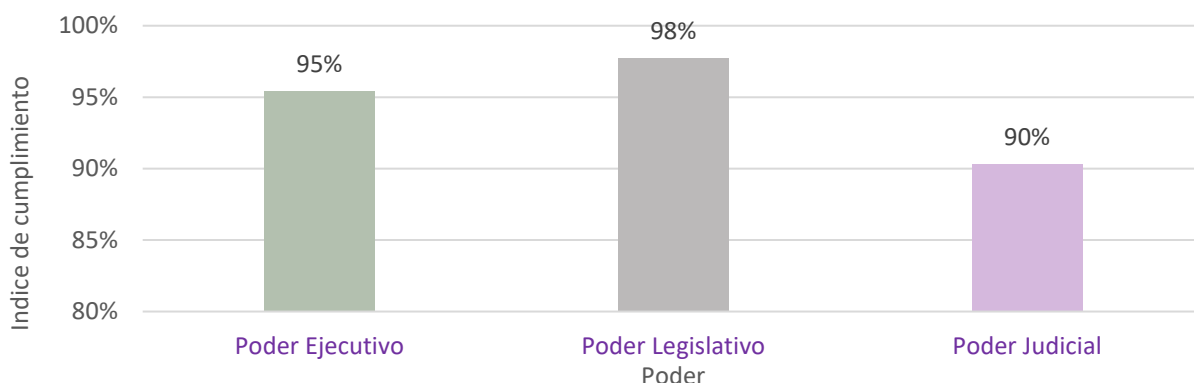
De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Legislativo obtuvieron un 96% de cumplimiento y el Poder Judicial un 91% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar. del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.

Actor	Emblema	Total de curriculas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		16	16	15	16	16	15	32	32	26	168	176	95%
Poder Legislativo		16	16	15	16	16	15	32	32	30	172	176	98%
Poder Judicial		16	15	14	15	15	14	30	30	26	159	176	90%
TOTAL		48	47	44	47	47	44	94	94	82	499	528	95%

Índice de cumplimiento global por rubro de Historia Profesional, Laboral y Académica, Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.



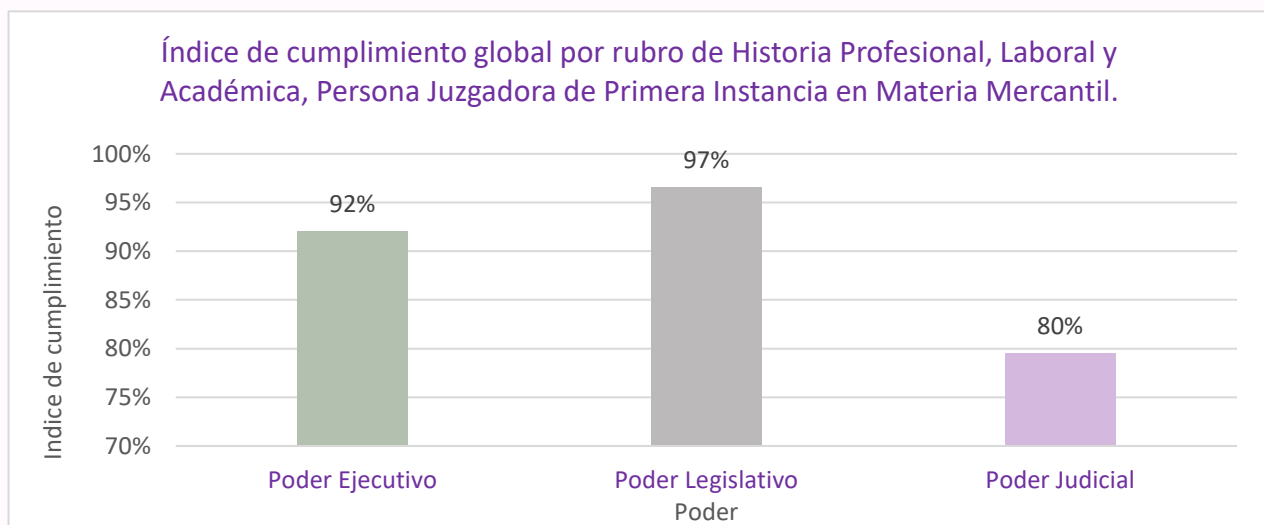
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo obtuvo el 95% de cumplimiento y el Poder Legislativo un 98% y el Poder Judicial un 90% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.

Actor	Emblema	Total de curriculas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		8	8	8	8	8	5	16	16	12	81	88	92%
Poder Legislativo		8	8	8	8	8	5	16	16	16	85	88	97%
Poder Judicial		8	7	7	7	7	4	14	14	10	70	88	80%
TOTAL		24	23	23	23	23	14	46	46	38	236	264	89%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

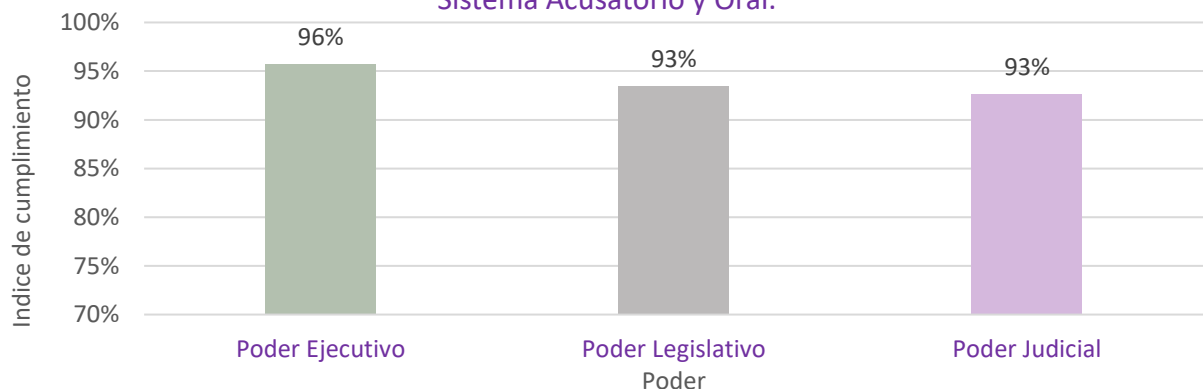
De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo obtuvo el 92% de cumplimiento, el Poder Legislativo un 97% y el Poder Judicial un 80% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

Actor	Emblema	Total de curriculas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		32	32	27	32	32	32	64	64	54	337	352	96%
Poder Legislativo		32	31	27	31	31	31	62	62	54	329	352	93%
Poder Judicial		32	31	26	31	31	31	62	62	52	326	352	93%
TOTAL		96	94	80	94	94	94	188	188	160	992	1056	94%

Índice de cumplimiento global por rubro de Historia Profesional, Laboral y Académica, Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.



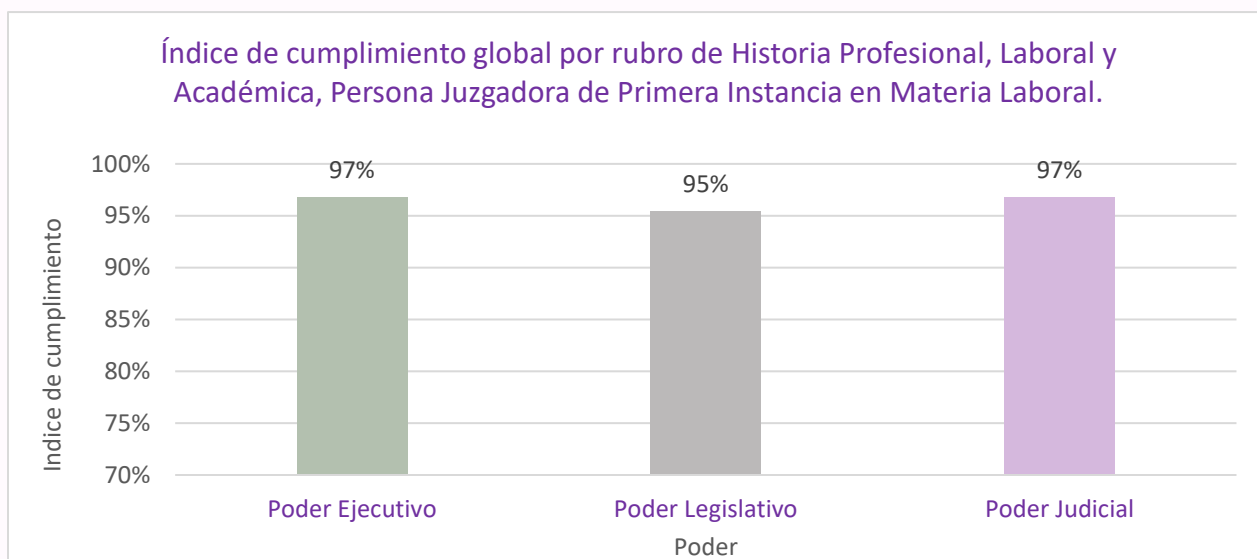
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo obtuvo el 96% de cumplimiento, mientras que los Poderes Legislativo y Judicial un 93% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.

Actor	Emblema	Total de curriculas evaluadas	¿La persona candidata a juzgadora capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿La persona candidata a juzgadora publicó su curriculum vitae en PDF?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su trayectoria académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó su formación académica y estatus?	¿La persona candidata a juzgadora capturó otra formación académica?	¿La persona candidata a juzgadora capturó las motivaciones para ocupar un cargo público?	¿El archivo PDF publicado cuenta con su historia profesional y laboral?	¿El archivo PDF publicado indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		14	14	14	14	14	13	28	28	24	149	154	97%
Poder Legislativo		14	14	14	14	14	13	28	28	22	147	154	95%
Poder Judicial		14	14	14	14	14	13	28	28	24	149	154	97%
TOTAL		42	42	42	42	42	39	84	84	70	445	462	96%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Judicial un obtuvieron el 97% de cumplimiento, mientras el Poder Legislativo 95% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral del rubro de *Historia Profesional, Laboral y Académica*.

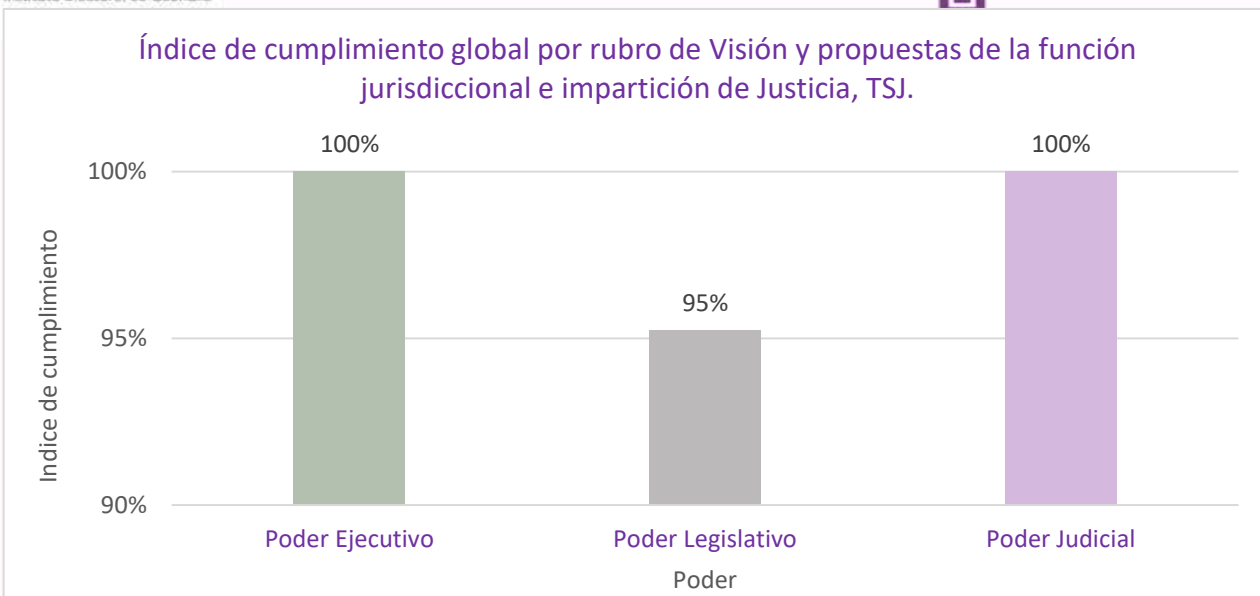
Rubro de la visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia.

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Historia profesional, laboral y académica	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	Cualitativa	2 punto	0 puntos
	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	Cualitativa	2 punto	0 puntos
	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Cualitativa	2 punto	0 puntos

*Fuente: Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0 para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

a. Tribunal Superior de Justicia.

Actor	Emblema	Total de curriculas evaluadas	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		22	22	22	44	44	44	176	176	100%
Poder Legislativo		21	20	20	40	40	40	160	168	95%
Poder Judicial		22	22	22	44	44	44	176	176	100%
TOTAL		65	64	64	128	128	128	512	520	98%



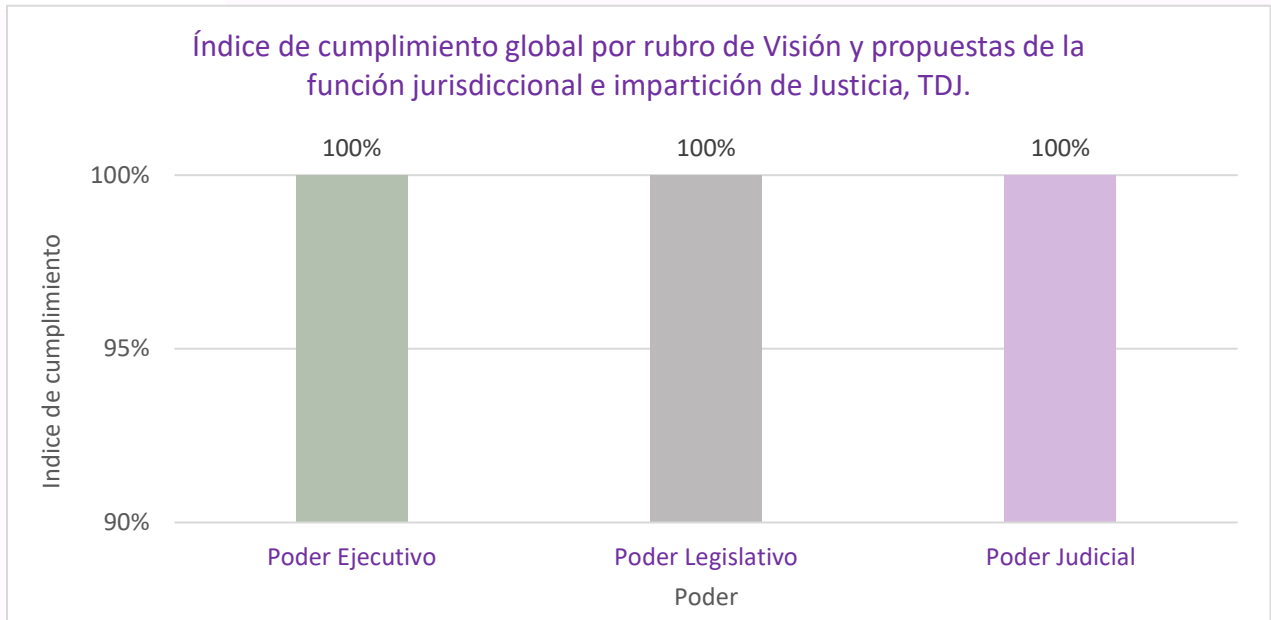
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Judicial un obtuvieron el 100% de cumplimiento, mientras el Poder Legislativo 95% por ciento en las candidaturas registradas al Tribunal Superior de Justicia del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

b. Tribunal de Disciplina Judicial.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		9	9	9	18	18	18	72	72	100%
Poder Legislativo		8	8	8	16	16	16	64	64	100%
Poder Judicial		9	9	9	18	18	18	72	72	100%
TOTAL		26	26	26	52	52	52	208	208	100%



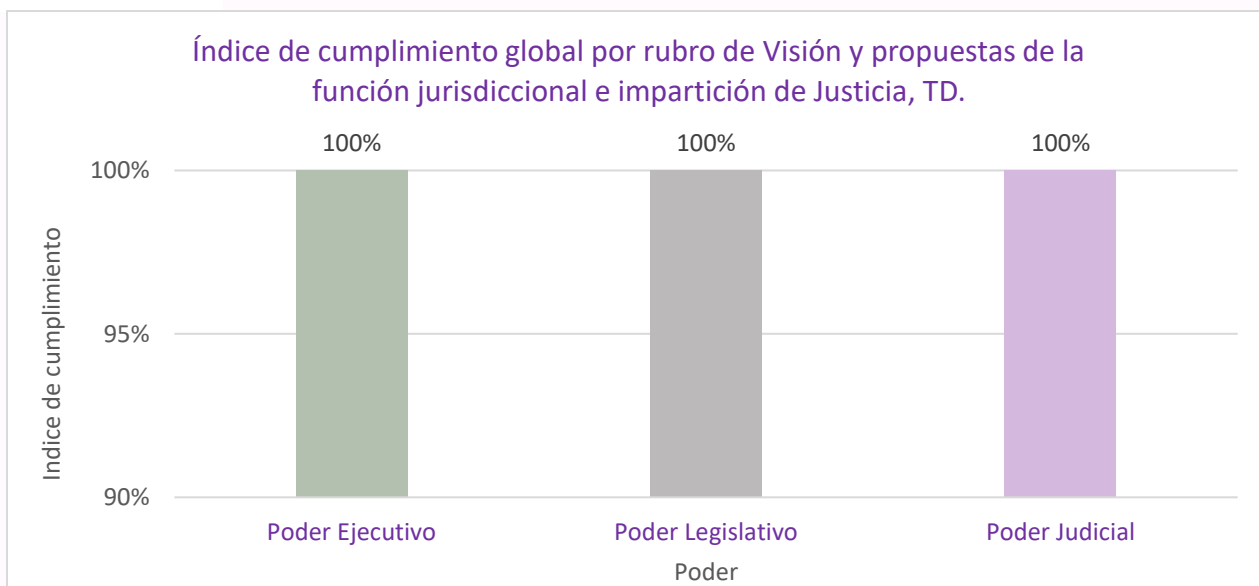
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial obtuvieron cumplimiento del 100% por ciento en las candidaturas registradas al Tribunal de Disciplina Judicial del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

c. Tribunal de Distrito.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		4	4	4	8	8	8	32	32	100%
Poder Legislativo		4	4	4	8	8	8	32	32	100%
Poder Judicial		4	4	4	8	8	8	32	32	100%
TOTAL		12	12	12	24	24	24	96	96	100%



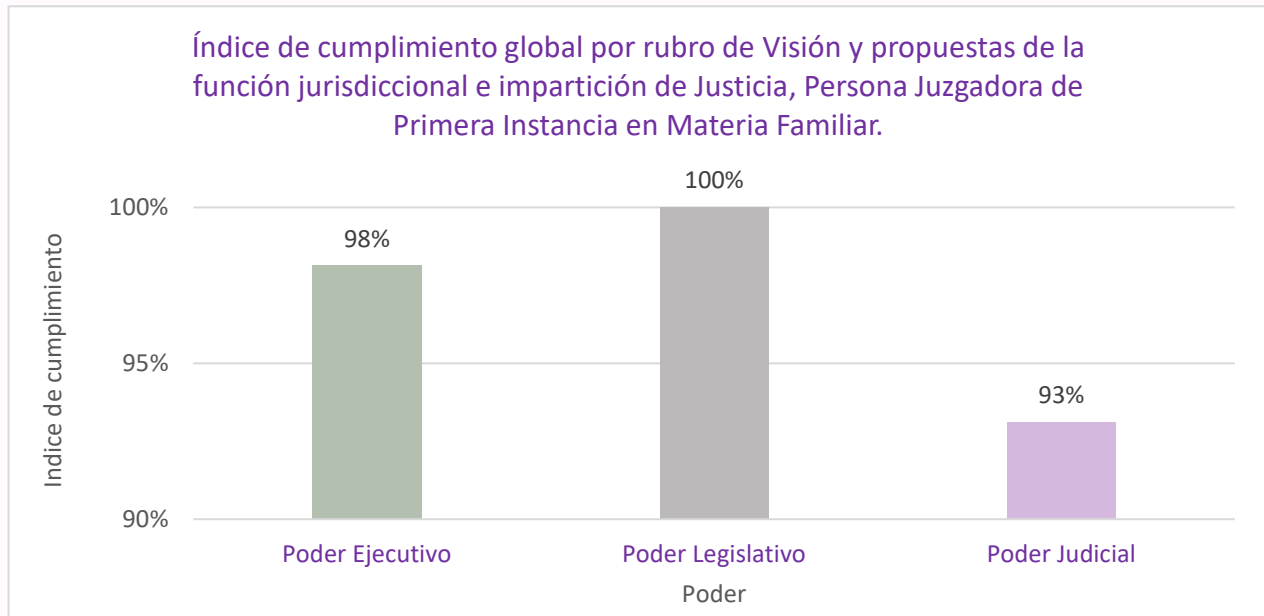
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial obtuvieron cumplimiento del 100% por ciento en las candidaturas registradas al Tribunal Distrital del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

d. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		20	20	19	40	38	40	157	160	98%
Poder Legislativo		20	20	20	40	40	40	160	160	100%
Poder Judicial		20	19	18	38	36	38	149	160	93%
TOTAL		60	59	57	118	114	118	466	480	97%



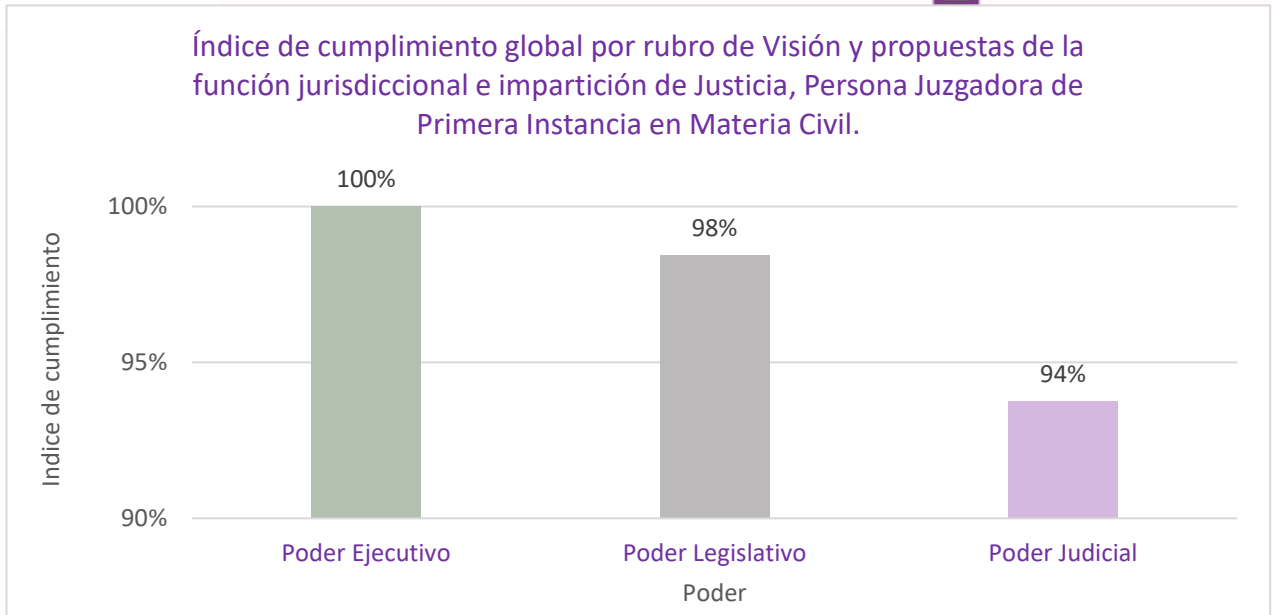
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo obtuvo un 98% de cumplimiento, el Poder Legislativo un 100% y el Poder Judicial un cumplimiento del 93% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

e. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Captó su visión de la función jurisdiccional?	¿Captó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		16	16	16	32	32	32	128	128	100%
Poder Legislativo		16	16	16	32	30	32	126	128	98%
Poder Judicial		16	15	15	30	30	30	120	128	94%
TOTAL		48	47	47	94	92	94	374	384	97%



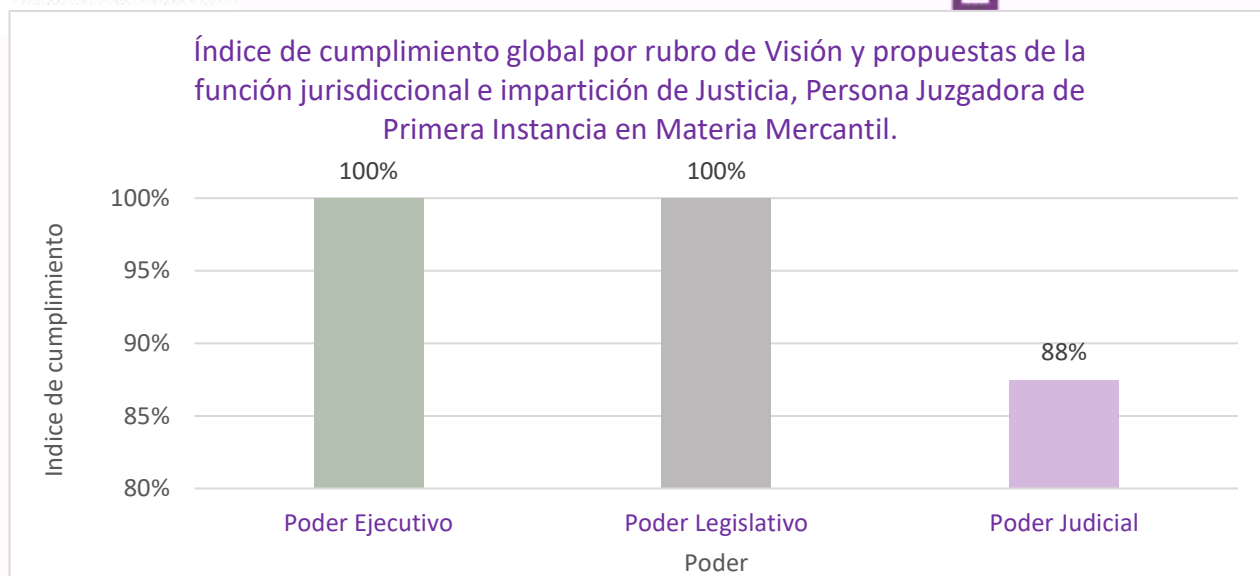
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo obtuvo un 100% de cumplimiento, el Poder Legislativo un 98% y el Poder Judicial un cumplimiento del 94% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

f. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		8	8	8	16	16	16	64	64	100%
Poder Legislativo		8	8	8	16	16	16	64	64	100%
Poder Judicial		8	7	7	14	14	14	56	64	88%
TOTAL		24	23	23	46	46	46	184	192	96%



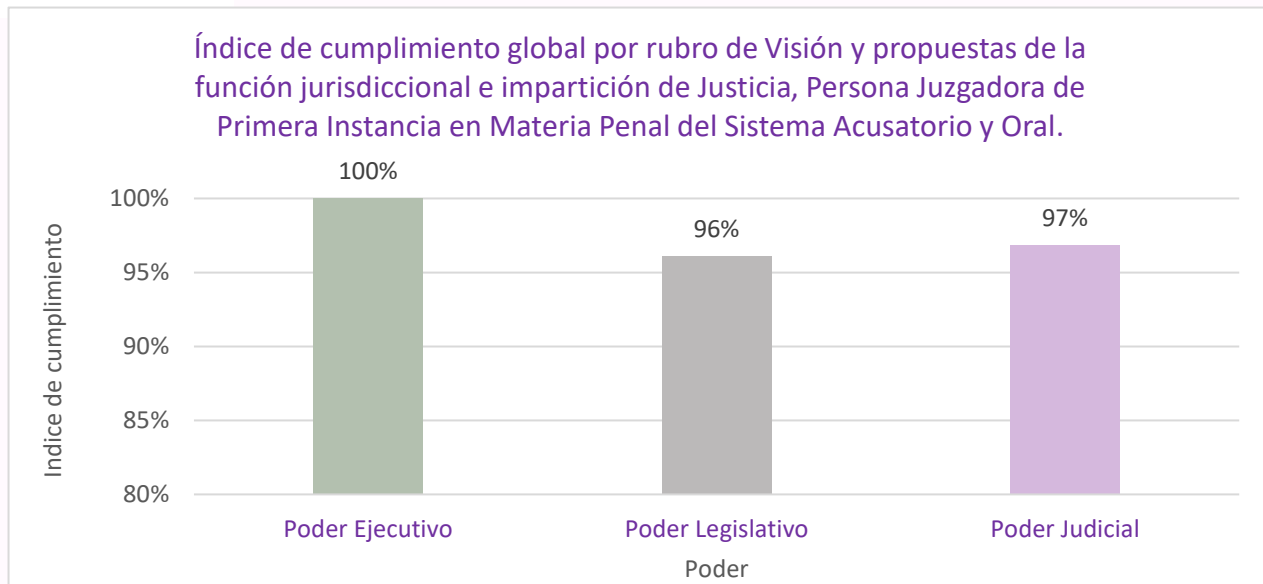
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- Los Poderes Ejecutivo y Legislativo obtuvieron cumplimiento del 100% por ciento, mientras que el Poder Judicial un 88%, en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

g. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional?	¿Capturó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento o %
Poder Ejecutivo		32	32	32	64	64	64	256	256	100%
Poder Legislativo		32	31	31	62	60	62	246	256	96%
Poder Judicial		32	31	31	62	62	62	248	256	97%
TOTAL		96	94	94	188	186	188	750	768	98%



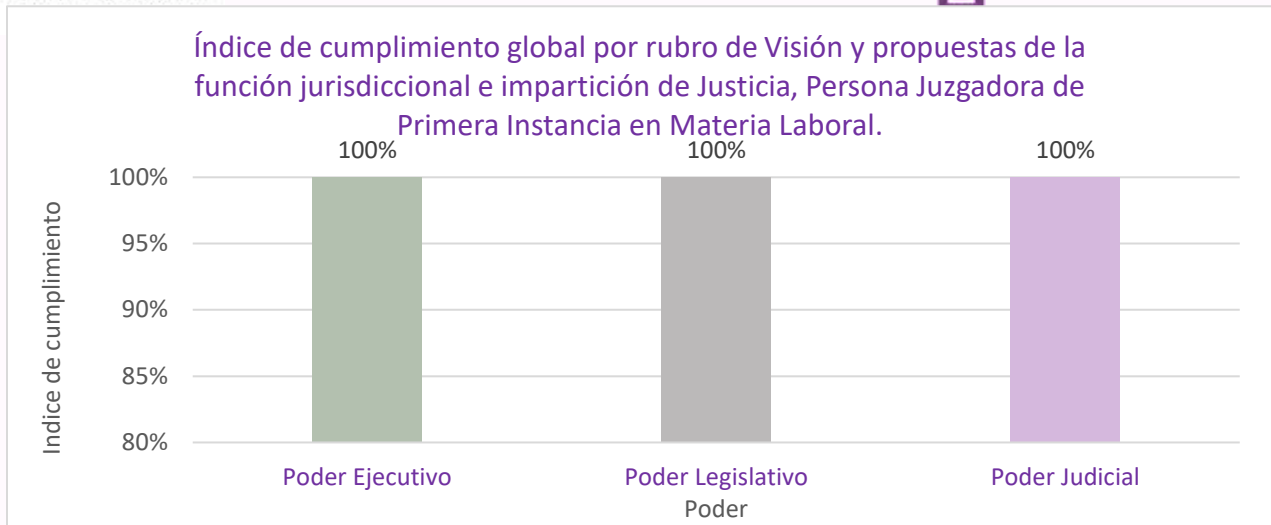
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

- El Poder Ejecutivo obtuvo un 100% de cumplimiento, el Poder Legislativo un 96% y el Poder Judicial un cumplimiento del 97% por ciento en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

h. Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.

Actor	Emblema	Total de currículas evaluadas	¿Captó su visión de la función jurisdiccional?	¿Captó su visión de la impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional?	¿La información contiene datos de impartición de justicia?	¿La propuesta se duplica con la de otra candidatura o una propia (en caso de capturar más de una)?	Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		14	14	14	28	28	28	112	112	100%
Poder Legislativo		14	14	14	28	28	28	112	112	100%
Poder Judicial		14	14	14	28	28	28	112	112	100%
TOTAL		42	42	42	84	84	84	336	336	100%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

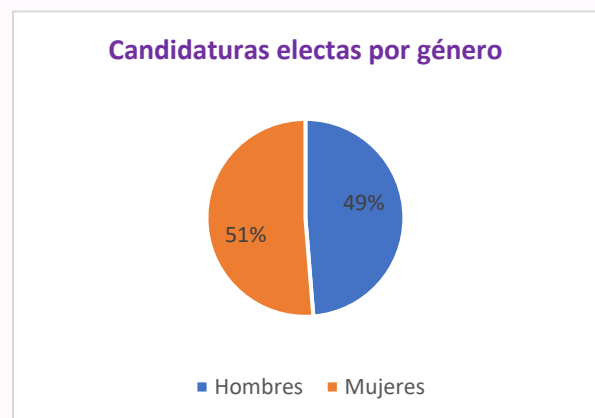
- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial obtuvieron cumplimiento del 100% por ciento, en las candidaturas registradas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral del rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de Justicia*.

Captura del micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, de las candidaturas electas.

Del universo de candidaturas que cargaron información en el micrositio.

I. Candidaturas electas por género.

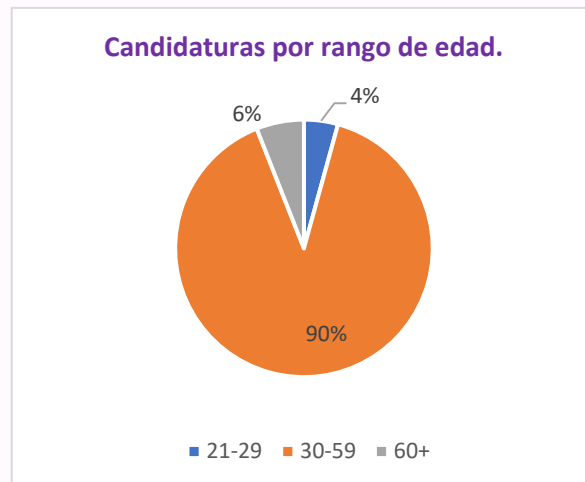
Género	Total por rubro	Porcentaje
Hombres	57	49%
Mujeres	60	51%
TOTAL	117	100%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Candidaturas electas por rango de edad.

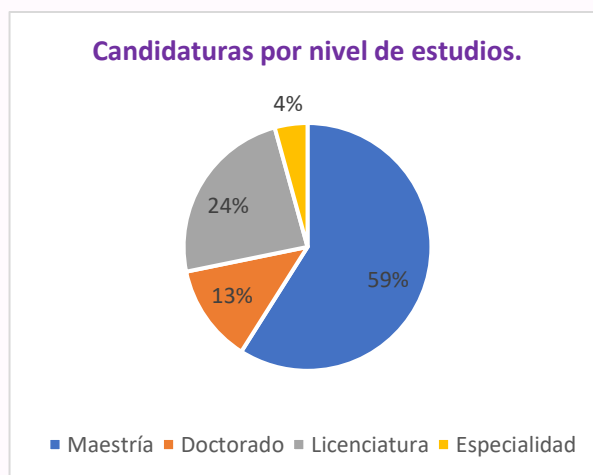
Edad	Total por rubro	Porcentaje
21-29	5	4%
30-59	105	90%
60+	7	6%
TOTAL	117	100%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Candidaturas electas por nivel de estudios.

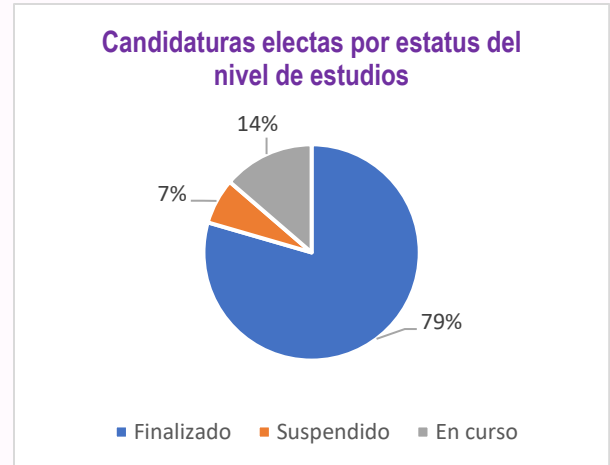
Nivel de estudios	Total por rubro	Porcentaje
Maestría	69	59%
Doctorado	15	13%
Licenciatura	28	24%
Especialidad	5	4%
TOTAL	117	100%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Candidaturas electas por estatus del nivel de estudios.

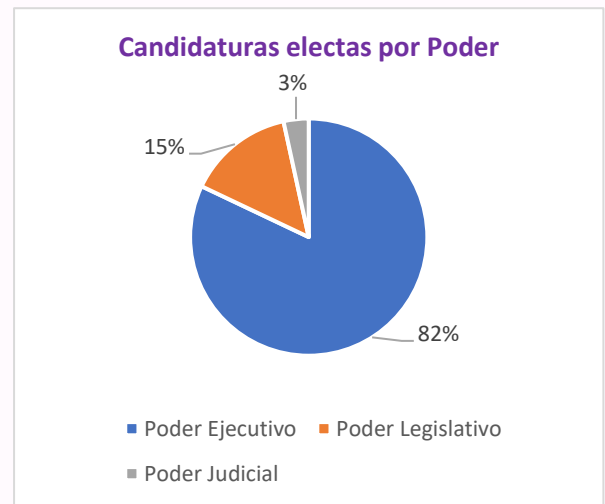
Estatus	Total por rubro	Porcentaje
Finalizado	93	79%
Suspendido	8	7%
En curso	16	14%
TOTAL	117	100%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Candidaturas electas por Poder.

Actor	Total por rubro	Porcentaje
Poder Ejecutivo	96	82%
Poder Legislativo	17	15%
Poder Judicial	4	3%
TOTAL	117	100%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Estadística de ingresos al micrositio “Conóceles”.

Con base en las estadísticas registradas mediante Google Analytics, el Sistema, desde su liberación, y al corte del 01 de julio del 2025, ha recibido un total de 212,878 visitas.

Fecha de corte	Tipo	Total de Visitas
09 de mayo de 2025	Informe del mes de abril, correspondiente al cumplimiento en las actividades en el programa de trabajo en la implementación del micrositio “Conóceles”	20,668
14 de mayo de 2025	Informe parcial del mes de mayo, correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información del micrositio “Conóceles”	67,998
30 de mayo de 2025	Segundo informe parcial del mes de mayo, correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información del micrositio “Conóceles”	124,162

Tabla 1.- Acumulado de visitas desde su puesta en operación y hasta el presente informe.

Total (acumulado)	Visitas
01 de julio de 2025	212,878

Conclusiones.

En el presente informe, se aplicó la *Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0* para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025. Dicha metodología consideró como universo de estudio la información capturada por parte de las personas candidatas a juzgadoras impulsadas por los actores políticos que contendieron en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, para los cargos al Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial, Tribunal Distrital Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar, Civil, Mercantil, Penal del Sistema Acusatorio y Oral y en Materia Laboral. La metodología proporcionada por el Instituto Nacional Electoral consideró cinco (5) rubros del cuestionario curricular: (i) *Identidad*, (ii) *Medios de contacto Público*, (iii) *Historia profesional, laboral y académica* y (iv) *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia*.

Cabe destacar que hubo seis (6) candidaturas que no registraron su información en el micrositio “Conóceles”. Esta omisión se refleja en los índices porcentuales de los resultados. En la siguiente tabla se presentan las candidaturas que NO realizaron su registro, especificando el cargo al que se postulan y el poder postulante:

Cargo al que se postulan	Poder postulante	Fecha de término
Magistratura del Tribunal Superior de Justicia, suplente	Poder Legislativo	09-05-2025
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar en el Estado de Coahuila de Zaragoza, propietario(a)	Poder Judicial	19-05-2025
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza, propietario(a)	Poder Judicial	19-05-2025
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza, propietario(a)	Poder Judicial	19-05-2025
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza, propietario(a)	Poder Judicial	19-05-2025
Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Estado de Coahuila de Zaragoza, propietario(a)	Poder Legislativo	19-05-2025

*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al analizar los resultados obtenidos de cada uno de los ocho (8) tipos de candidaturas por rubro de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. Resultados obtenidos de la aplicación de la metodología, segregado por rubro de evaluación y tipo de candidatura.

		Rubro de evaluación				Total de puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento (%)
		Identidad	Medios de contacto públicos	Historia profesional, laboral y académica	Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia			
Tipo de candidatura	TSJ	318	318	689	512	1837	1885	97.45%
	TDJ	130	130	264	208	732	754	97.08%
	TD	60	60	129	96	345	348	99.14%
	PJPI de lo Familiar.	291	295	625	466	1677	1740	96.38%
	PJPI de lo Civil.	223	235	499	374	1331	1392	95.62%
	PJPI de lo Mercantil.	115	115	236	184	650	696	93.39%
	PJPI del Sistema Penal Acusatorio y Oral.	466	464	992	750	2672	2784	95.98%
	PJPI de lo Laboral.	208	210	445	336	1199	1218	98.44%
	Total de puntos alcanzados	1811	1827	3879	2926	10443		
	Puntos máximos posibles	1865	1865	4103	2984		10817	
	Índice de cumplimiento (%)	97.10%	97.96%	94.54%	98.06%			96.54%

*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

- A nivel general, considerando todas las currículas capturadas en el micrositio “Conóceles”, se alcanzaron diez mil cuatrocientos cuarenta y tres (10,443) puntos de

un máximo de diez mil ochocientos diecisiete (10817) por lo que **el índice de cumplimiento obtenido fue del 96.54%**.

- Al analizar los resultados obtenidos por tipo de cargo, se observa un mayor índice de cumplimiento en las candidaturas al Tribunal Distrital (99.14%), después por las Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral (98.44%), y el cargo que obtuvo el menor porcentaje de cumplimiento fue del Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil (93.39%).
- Al analizar la información por rubro, se observa que los mayores índices de cumplimiento se obtienen de los rubros de Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia (98.06%), después en el rubro *Historia profesional, laboral y académica* (97.96%) y en el rubro de *Identidad* (97.10%). Es importante señalar que, con el objetivo de visibilizar las deficiencias en la información capturada, los menores índices de cumplimiento se obtuvieron del rubro de *Historia profesional, laboral y académica* (94.54%).

Además, se puede considerar el índice de cumplimiento obtenido en cada rubro de evaluación sobre los distintos tipos de candidaturas, como se muestra enseguida:

II. Índice de cumplimiento obtenido en cada rubro de evaluación, segregado por tipo de candidatura.

		Rubro de evaluación			
		Identidad	Medios de contacto públicos	Historia profesional, laboral y académica	Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia
Tipo de candidatura	TSJ	98%	98%	96%	98%
	TDJ	94%	100%	92%	100%
	TD	100%	100%	98%	100%
	PJPI de lo Familiar	97%	98%	95%	97%
	PJPI de lo Civil	93%	98%	95%	97%
	PJPI de lo Mercantil	96%	96%	89%	96%
	PJPI del Sistema Acusatorio Penal y Oral	97%	97%	94%	98%
	PJPI de lo Laboral	99%	100%	96%	100%

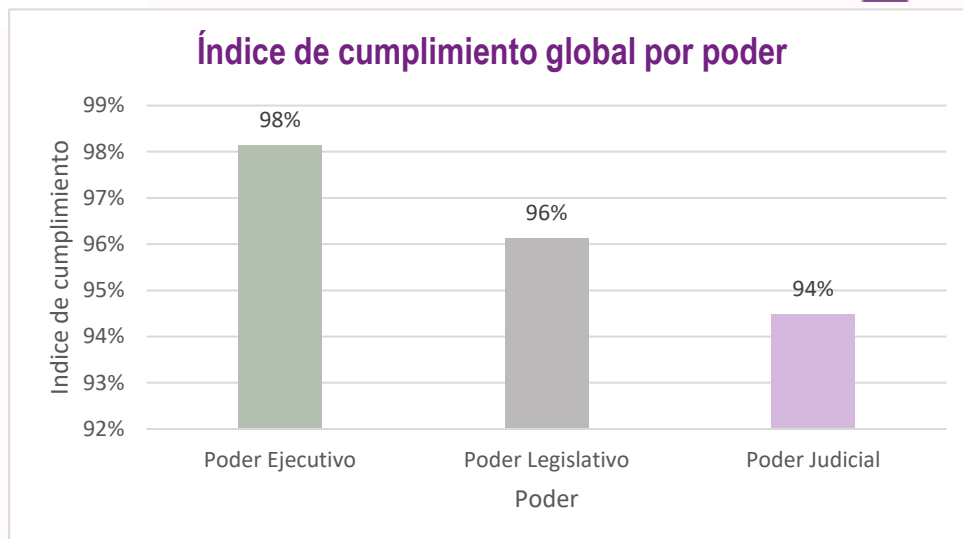
*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

- Las currículas evaluadas para las candidaturas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil presentaron el menor índice de cumplimiento en el rubro de *Identidad*, con un 93%.
- Las currículas evaluadas para las candidaturas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil muestran los menores índices de cumplimiento sobre los rubros de *Medios de contacto públicos*, con índices alrededor del 96%.
- Las currículas evaluadas para las candidaturas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil muestran el menor índice de cumplimiento en el rubro de *Historia profesional, laboral y académica*, con un 89%.
- Las currículas evaluadas para las candidaturas a Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil muestran el menor índice de cumplimiento en el rubro de *Visión y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de la justicia*, con un 96%.

Evaluando la información que las personas candidatas capturaron, de acuerdo con la metodología para la evaluación cuantitativa y cualitativa, dividida en cuatro (4) rubros de información, se obtuvieron los siguientes datos:

Índice de cumplimiento global por Poder					
Índice de cumplimiento global por Actor	Emblema	Total de currículas a evaluar	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento %
Poder Ejecutivo		115	3273	3335	98%
Poder Legislativo		113	3150	3277	96%
Poder Judicial		115	3151	3335	94%
TOTAL		343	9574	9947	96%



*Fuente: Elaboración propia, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Referencias

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral. (s.f.). *Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Versión 1.0.* Instituto Nacional Electoral.

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Coahuila. (s.f.). *Currículas de evaluación elaboradas mediante la Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el micrositio "Conóceles" Versión 1.0 del Instituto Nacional Electoral.* [base de datos]. Instituto Electoral de Coahuila.

Informe aprobado por unanimidad de los presentes para ser rendido ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Juan Carlos Cisneros Ruiz
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial de
Elecciones Judiciales

Mtra. Leticia Bravo Ostos
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Especial de
Elecciones Judiciales

Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Especial de
Elecciones Judiciales

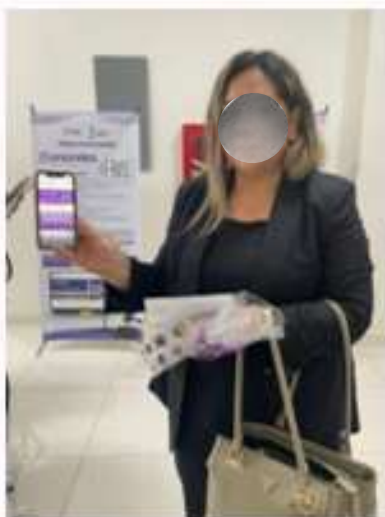
Julio César Lavenant Salas
Secretario Técnico de la Comisión Especial de
Elecciones Judiciales

Anexo 1

Evidencia fotográfica de difusión del micrositio “Conóceles”.



Nota: Fotografía tomada en las instalaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la UA de C, como evidencia de la asistencia del personal de la UTTAIP para la difusión del micrositio "Conóceles". 13 de mayo de 2025.



Nota: Fotografía tomada en las instalaciones del Instituto, como evidencia de la difusión del micrositio "Conóceles" en la mesa de análisis con candidaturas del Proceso Judicial Electoral Extraordinario en Coahuila. 19 de mayo de 2025.

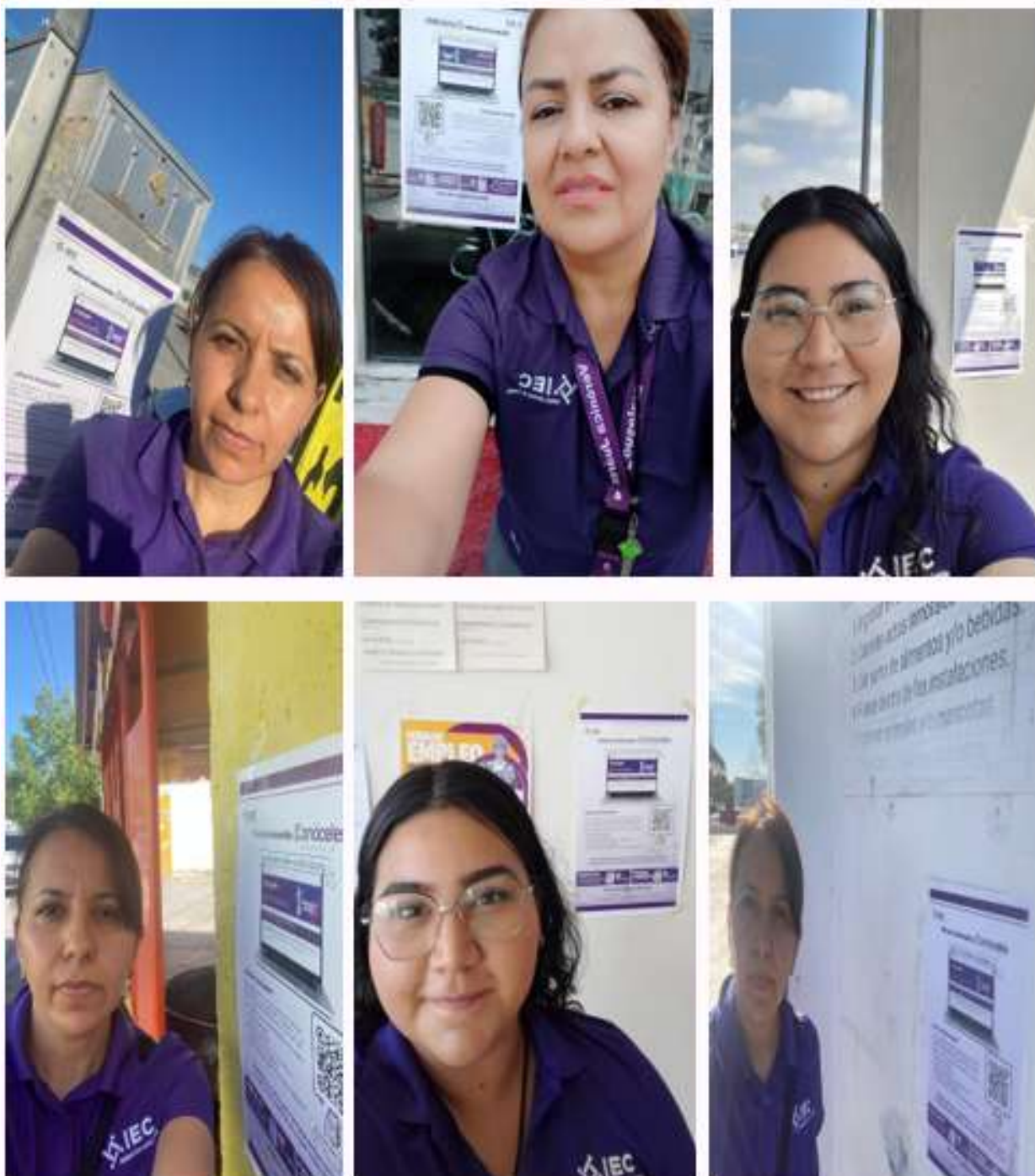




Nota: Fotografía tomada en las instalaciones de la Universidad Carolina, como evidencia de la asistencia del personal de la UTTAIP para la difusión de micrositio "Conóceles". 21 de mayo de 2025.



Nota: Fotografía tomada en las instalaciones de la Universidad Americana del Noreste (UANE) como evidencia de la asistencia del personal de la UTTAIP para la difusión del micrositio "Conóceles". 21 de mayo de 2025.



Nota: Fotografías tomadas por el personal del Comité Judicial Electoral de Monclova, en diferentes puntos de la ciudad para la difusión del micrositio "Conóceles".



Nota: Fotografías tomadas por el personal del Comité Judicial Electoral de Parras, en diferentes puntos de la ciudad para la difusión del micrositio "Conóceles".



Nota: Fotografías tomadas por el personal del Comité Judicial Electoral de Piedras Negras, en diferentes puntos de la ciudad para la difusión del micrositio "Conóceles".





Nota: Fotografías tomadas por el personal del Comité Judicial Electoral de Sabinas, en diferentes puntos de la ciudad para la difusión del micrositio "Conóceles".





Nota: Fotografías tomadas por el personal del Comité Judicial Electoral de Torreón, en diferentes puntos de la ciudad para la difusión del microsítio "Conóceles".





Nota: Fotografías tomadas por el personal del Comité Judicial Electoral de Saltillo, en diferentes puntos de la ciudad para la difusión del microsítio "Conóceles".

Anexo 2

Cumplimiento al Programa de Difusión del micrositio “Conóceles”.

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 9 al 24 de abril de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	09/04	192	7	8	658	20	10	82	4	-	-
	13/04	142	3	3	478	7	2	98	1	-	-
 <i>La Urna (lead)</i>	14/04	104	3	1	361	3	0	59	0	265	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 9 al 24 de abril de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
 <i>La Urna (lead historia)</i>	14/04	-	-	-	147	5	-	-	1	-	-
 <i>La Urna</i>	14/04	-	-	-	464	10	1	-	-	-	60
	14/04	129	3	6	327	4	2	45	1	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 9 al 24 de abril de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	15/04	147	4	5	228	2	0	51	0	-	-
	16/04	126	3	3	299	4	0	87	3	-	-
	17/04	77	2	1	254	6	0	78	1	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 9 al 24 de abril de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	18/04	65	1	1	349	7	0	45	1	-	-
	19/04	61	1	1	233	2	0	42	1	-	-
	20/04	61	1	1	255	5	1	35	1	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 9 al 24 de abril de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	21/04	67	1	1	211	2	0	22	0	-	-
 <i>La Urra</i>	21/04	-	-	-	180	0	0	-	-	-	51
	22/04	48	2	2	224	6	0	76	2	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 9 al 24 de abril de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	22/04	52	2	2	293	10	2	28	0	-	-
	23/04	69	3	3	276	9	4	50	1	-	-
	24/04	75	4	4	299	12	6	25	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	25/04	75	1	1	367	8	1	60	5	-	-
	26/04	84	1	3	336	7	2	90	1	-	-
	27/04	78	2	1	305	4	1	96	4	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	27/04	123	2	2	294	15	4	95	2	218	-
	28/04	119	3	3	407	3	0	54	1	-	-
	28/04	-	-	-	322	22	2	-	-	-	128

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	29/04	-	-	-	221	2	0	31	1	-	-
	29/04	-	-	-	363	5	2	46	1	-	-
	29/04	88	3	2	-	-	-	-	-	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	29/04	94	1	3	-	-	-	-	-	-	-
	30/04	119	2	2	461	5	0	54	0	-	-
	01/05	157	4	5	548	6	3	36	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	02/05	101	2	2	365	4	2	43	1	-	-
	03/05	78	1	2	-	-	-	-	-	181	-
	03/05	98	3	2	420	0	0	93	2	-	-
	05/05	90	2	2	197	0	0	79	2	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	05/05	106	2	3	338	7	2	42	2	-	-
	05/05	121	3	2	-	-	-	-	-	65	-
	05/05	-	-	-	302	7	1	-	-	-	49
	06/05	-	-	-	285	11	2	86	5	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	06/05	87	1	2	349	6	2	54	1	-	-
	06/05	139	1	3	-	-	-	-	-	24	-
	06/05	104	1	1	398	8	1	56	1	-	-
	07/05	134	3	3	270	2	1	81	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	07/05	118	1	1	265	2	0	68	1	-	-
	08/05	155	4	5	264	16	2	53	4	194	-
	08/05	142	2	2	235 4	3	3	179	2	710	-
	08/05	101	1	1	379	43	4	172	5	241	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	08/05	243	8	7	326	24	3	77	4	158	-
	08/05	92	1	1	219	3	0	37	0	-	-
	08/05	117	2	2	300	6	2	32	1	241	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITEO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	09/05	113	2	2	309	6	3	109	0	-	-
	09/05	-	-	-	186	4	1	38	2	347	-
	09/05	-	-	-	379	4	6	63	2	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	10/05	-	-	-	179	0	0	26	1	-	-
	11/05	103	3	3	334	6	1	57	2	-	-
	11/05	171	7	6	683	15	4	-	-	-	-
	11/05	-	-	-	434	5	1	52	6	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITE “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	11/05	-	-	-	-	-	-	73	4	-	-
	11/05	131	3	4	291	2	0	43	0	-	-
	12/05	93	1	2	307	4	1	37	1	-	-
	12/05	91	2	3	238	0	0	134	0	201	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	12/05	-	-	-	232	2	1	-	-	190	108
	13/05	88	1	2	202	0	0	131	0	7	-
	13/05	94	1	2	322	3	1	46	0	-	-
	14/05	87	1	1	232 2	165	34	38	2	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	14/05	73	1	1	385	2	1	68	3	-	-
	15/05	-	-	-	181	2	3	28	1	626	-
	15/05	64	2	2	182	2	0	91	3	636	-
	15/05	68	1	2	314	8	4	27	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	15/05	101	2	2	557	13	8	54	4	654	-
	15/05	74	1	2	217	4	1	32	0	-	-
	16/05	84	2	3	298	7	4	29	0	-	-
	16/05	62	1	2	206	3	2	45	3	611	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	17/05	52	1	1	199	2	0	30	0	-	-
	17/05	94	2	1	163	3	0	143	1	111	-
	17/05	55	2	1	211	0	0	49	1	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	18/05	52	2	1	299	2	1	32	0	-	-
	18/05	84	2	2	252	4	1	98	0	256	-
	19/05	73	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	19/05	75	1	1	240	0	0	100	1	669	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	19/05	-	-	-	237	1	1	-	-	-	77
	19/05	-	-	-	131 2	92	22	-	-	-	-
	20/05	687	1	1	476	1	10	30	1	624	-
	20/05	62	3	2	188	1	1	90	2	626	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	20/05	71	1	1	360	7	3	24	1	-	-
	21/05	90	2	2	182	3	1	145	3	713	-
	21/5	76	1	2	172	1	0	74	1	669	-
	21/05	80	2	1	225	1	1	21	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	22/05	63	1	2	217	4	1	17	0	-	-
	22/05	56	1	1	162	1	1	22	1	-	-
	22/05	54	1	1	279	1	0	48	1	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITE “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	22/05	108	4	5	184	3	1	25	1	0	-
	22/05	56	1	1	174	2	0	25	1	0	-
	23/05	-	-	-	-	-	-	-	-	17	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	23/05	59	1	1	113	1	0	83	0	-	-
	23/05	63	1	1	106	1	0	36	0	288	-
	23/05	63	1	1	137	1	0	79	1	6	-
	23/05	121	5	4	506	4	3	18	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	23/05	52	0	1	156	3	1	22	0	-	-
	23/05	57	1	2	563	24	12	22	1	-	-
	23/05	71	1	3	132	1	0	39	1	575	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	24/05	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-
	24/05	42	1	1	-	-	-	-	-	12	-
	24/05	48	1	1	-	-	-	-	-	18	-
	24/05	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	24/05	33	1	1	142	4	1	26	0	-	-
	24/05	39	1	1	188	2	0	14	0	-	-
	24/05	62	1	1	-	-	-	-	-	21	-
	24/05	67	2	2	225	3	0	20	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	24/05	-	-	-	195	1	1	109	4	-	-
	24/05/025	-	-	-	-	-	-	-	-	28	-
	25/05	40	1	1	206	3	1	21	0	-	-
	25/05	62	1	1	123	0	0	17	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	25/05	37	1	1	116	0	0	13	0	-	-
	25/05	29	1	1	107	0	0	13	0	-	-
	25/05	66	2	2	34	1	0	12	0	-	-
	25/05	36	1	1	-	-	-	-	-	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	25/05	62	2	1	129	1	1	12	0	-	-
	25/05	43	1	1	2040	29	16	30	0	-	-
	25/05	-	-	-	179	11	1	24	0	-	-
	25/05	-	-	-	110	0	0	43	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITE “CONÓCELES”
Del 25 de abril al 25 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	25/05	-	-	-	179	1	2	18	0	-	-
	25/05	-	-	-	161	0	1	21	0	-	-
	25/05	-	-	-	285	11	2	26	1	-	-
	25/05	-	-	-	178	5	2	30	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” <i>Del 26 al 28 de mayo de 2025</i>											
MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIO	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	28/05	75	1	1	184	0	0	33	1	-	-
	28/05	72	1	1	361	4	0	24	1	-	-
	28/05	68	1	1	272	2	0	20	0	-	-
	28/05	-	-	-	107	1	0	30	1	18	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIO	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	28/05	62	1	1	210	7	0	37	1	-	-
	28/05	70	1	1	216	4	0	14	0	-	-
	28/05	-	-	-	138	1	0	34	2	13	-
	28/05	86	1	1	263	6	0	26	1	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	28/05	-	-	-	146	1	0	71	1	-	-
	28/05	105	1	1	196	4	0	20	0	-	-
	28/05	60	1	1	285	6	0	11	0	-	-
	28/05	64	1	1	95	0	0	26	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	28/05	60	1	1	195	3	1	67	2	-	-
	28/05	111	1	3	470	6	0	25	1	-	-
	28/05	54	1	1	-	-	-	-	-	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” <i>Del 26 al 28 de mayo de 2025</i>											
MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIO	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	28/05	50	1	1	191	1	0	28	0	-	-
	28/05	55	1	1	164	3	0	19	0	-	-
	28/05	66	1	1	455	20	0	33	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIO	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	27/05	82	1	1	1173	22	0	35	1	-	-
	27/05	70	1	1	451	8	2	131	8	-	-
	27/05	60	1	1	-	-	-	-	-	16	-
	27/05	64	1	1	258	5	0	28	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	27/05	67	1	1	455	5	1	56	2	-	-
	27/05	70	1	1	180	1	0	65	1		
	27/07	-	-	-	181	1	0	18	0		
	27/05	66	1	1	429	12	2	522	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	27/05	73	2	1	186	1	0	28	0	-	-
	27/05	70	1	1	180	0	0	15	1	-	-
	27/05	58500	3	2	163	0	0	39	0		
	27/05	28900	12	4	211	5	0	31	1		

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” <i>Del 26 al 28 de mayo de 2025</i>											
MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	27/05	-	-	-	205	3	0	44	1		
	27/05	88	1	1	-	-	-	-	-	10	
	27/05	-	-	-	-	-	-	-	-	18	
	27/05	89	2	2	226	2	0	14	0	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES”
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	27/05	58500	3	2	149	0	0	37	2		
	27/05	45	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	26/05	77	2	2	182	0	0	27	0	-	-
	26/05	66	1	1	314	10	0	61	1	23	

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES"
Del 26 al 28 de mayo de 2025

MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	26/05	32	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	26/05	63	1	1	-	-	-	-	-	28	
	26/05	71	1	1	-	-	-	-	-	19	
	26/05	74	1	2	-	-	-	-	-	-	-

REPORTE DE MÉTRICAS DE REDES SOCIALES SOBRE LA DIFUSIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” <i>Del 26 al 28 de mayo de 2025</i>											
MATERIAL DIFUNDIDO	FECHA	RED SOCIAL									
		X			FACEBOOK		INSTAGRAM			TIKTOK	YOUTUBE
		IMPRESIONES	REACCIONES	REPOSTEO	ALCANCE	REACCIONES	VECES QUE SE COMPARTIÓ	ALCANCE	REACCIONES	VISUALIZACIONES	VISTAS
	26/05	-	-	-	206	0	0	54	1		
	26/05	-	-	-	6379	57	0	48	1	314	
	26/05	-	-	-	188	1	0	35	1		
	26/05	-	-	-	179	1	24	2	0		

Glosario.

CG-Consejo General.

IEC-Instituto Electoral de Coahuila.

INE-Instituto Nacional Electoral.

PJPI-Persona Juzgadora de Primera Instancia.

PJPI en materia Civil-Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Civil.

PJPI en materia Familiar -Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Familiar.

PJPI en materia Laboral -Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Laboral.

PJPI en materia Mercantil-Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Mercantil.

PJPI en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral-Persona Juzgadora de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

TD-Tribunal Distrital.

TSJ-Tribunal Superior de Justicia.

La presente corresponde a la última foja del **informe final cualitativo y cuantitativo de la información del micrositio “Conóceles”**.